

UNIVERSIDAD DE PANAMA

Facultad de Humanidades

LABOR PRESIDENCIAL DE RICARDO J. ALFARO

POR

Karina Yaceli Miranda G.

Panamá. 2001

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES

LABOR PRESIDENCIAL DE RICARDO J. ALFARO

POR:

KARINA YACELI MIRANDA G.

***Trabajo de Graduación para optar
por el Título de Licenciada en
Humanidades con Especialización
en Filosofía e Historia.***

PANAMÁ, 2001

INDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INTRODUCCIÓN	vi
 CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS	 1
1.1. Crisis institucional y Social (1928 - 1930).....	2
1.2. Hechos y consecuencias del Golpe del 2 de enero de 1931.....	11
1.2.1. Preparación del Golpe.....	11
1.2.2. Sus Consecuencias.....	14
1.2.3. Acción Comunal ante la Revolución.....	17
1.3. Gobierno Provisional de Harmodio Arias Madrid.....	20
1.3.1. Autoridades del nuevo Gobierno.....	20
1.3.2. Medidas de importancia.....	21
 CAPÍTULO II: ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RICARDO J. ALFARO	 27
2.1. Toma de posesión presidencial.....	28
2.2. Composición del Gabinete.....	31
2.3. Algunas obras y medidas Gubernamentales.....	32
2.3.1. Construcciones en el ámbito nacional.....	34
2.3.2. Decreto sobre inmigración.....	37
2.3.3. Acuñación de la moneda.....	38
2.3.4. Otras medidas.....	40

2.4. La huelga Inquilinaria de 1932.....	42
2.4.1. Causas del alza de los alquileres.....	44
2.4.2. Medidas sugeridas por los propietarios para solucionar el problema	46
2.4.3. Conclusiones de la reunión.....	46
2.4.4. Cuentas de agua y los terrajes del Ferrocarril.....	51
CAPÍTULO III: CONDICIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	
DURANTE EL RÉGIMEN DE ALFARO.....	54
3.1. Situación económica.....	55
3.1.2. Presupuesto y estado económico años 1931 y 1932.....	57
3.2. Situación política del Partido Liberal.....	69
3.3. Medidas electorales previas.....	74
3.4. Proceso electoral de 1932.....	76
3.4.1. Postulación y renuncia de Augusto S. Boyd.....	76
3.4.2. Reglamento para los ceduladores y el uso de la cédula.....	78
3.4.3. Medidas para asegurar el orden electoral.....	80
3.4.4. Manifiesto previo a las elecciones.....	83
3.4.5. Resultado de las elecciones.....	84
3.4.6. Entrega de credenciales al Dr. Harmodio Arias.....	86
3.4.7. Discurso de Domingo Díaz y entrega de la Banda presidencial	86
CONCLUSIONES.....	88
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXO.....	97
1. Fotografía de Ricardo J. Alfaro. Presidente de la República de Panamá.	98

DEDICATORIA

*A Yavé, el ser que me dio la vida, por su gran apoyo,
ternura y cariño que siempre me ha ofrecido.*

*Con Cariño y agradecimiento a mis padres, hermanos,
a la Familia Marshall González, al Padre Orlando, a
Rosa María y en especial al Profesor Denis Javier
Chávez por su valiosa colaboración en la elaboración
de este trabajo.*

AGRADECIMIENTO

A la Fundación Ricardo J. Alfaro, en especial al Sr. Iván J. Alfaro L., Nelva González, Iris L. Navarro y Rita Garcés de Becerra por su valiosa colaboración en la elaboración de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación con el título de "Labor Presidencial de Ricardo J. Alfaro", tiene como contexto las primeras décadas republicanas, donde aparecen importantes bases institucionales que conforman el Estado panameño, pero al mismo tiempo se confronta un cuestionamiento al modelo político tradicional y un ambiente de crisis económico y social.

Destacar el breve período de la administración presidencial del Dr. Alfaro, es importante, porque representa un punto de culminación de una fase e inicio de otra en la época republicana, que la historiografía nacional no ha analizado debidamente. De ahí que esta investigación tenga el propósito fundamental de resaltar algunos aspectos trascendentales de las medidas gubernamentales, durante el lapso que está ubicado entre los años de 1931 y 1932.

Este trabajo consta de tres capítulos: en el primero, se trata de manera general los **Antecedentes Históricos** de la época, para irnos introduciendo en **la crisis institucional y social** que se hizo más aguda durante los años de 1928 a 1930, lo que trajo como consecuencia el **Golpe del 2 de enero de 1931**, éste con su **preparación** y con sus **consecuencias**. **Acción Comunal ante la Revolución**, clama por un nuevo presidente, de allí que se nombrara un **Gobierno Provisional** comandado por **Harmodio Arias Madrid**, éste a su vez elige las **autoridades del nuevo Gobierno** y toma **medidas de importancia**.

El segundo capítulo lo conforman: **Los aspectos más relevantes de la Administración de Ricardo J. Alfaro**, iniciando con la **toma de posesión presidencial, la composición del Gabinete, algunas obras y medidas Gubernamentales; las construcciones en el ámbito nacional, el decreto sobre inmigración, la acuñación de la moneda y otras medidas** que se dio la tarea el nuevo régimen.

Entre uno de los problemas que tuvo que afrontar el nuevo Gobierno está **la Huelga Inquilinaria, con las causas del alza de los alquileres, las medidas sugeridas por los propietarios para solucionar el problema, las conclusiones de la reunión y las cuentas de agua y terrajes del ferrocarril**, que fueron para los dueños de casas motivo del alza de los precios.

En el tercer capítulo analizaremos las **condiciones económicas y políticas durante el régimen de Alfaro**.

La situación económica que atraviesa el país durante esta época, donde los Secretarios hacen grandes aportes, para solucionarla a través de los **presupuestos de los años 1931 y 1932**.

También se menciona **la situación política del Partido Liberal** que después del Golpe empieza a fraccionarse, de allí que se tomaran **algunas medidas electorales previas**, para evitar conflictos durante el **proceso electoral de 1932**.

Para la contienda política se da la **postulación y renuncia de Augusto S. Boyd**. El Presidente Alfaro, por medio del Secretario de Gobierno da a conocer el **reglamento para los ceduladores y el uso de la cédula** y se dictan **medidas para**

asegurar el orden electoral; de allí que ésta era una de las preocupaciones del Gobernante por lo que decide enviar a la sociedad panameña un **manifiesto previo a las elecciones** para hacer un llamado a la cordura. Una vez que ésta fue celebrada, el resultado de las elecciones fue una contienda limpia y respetuosa de la voluntad popular y una vez que se dio a conocer el resultado se procede a la **entrega de las credenciales al Dr. Harmodio Arias**, luego se procede a la toma de posesión presidencial con el **discurso de Domingo Díaz** y la **entrega de la banda presidencial**.

Una de las limitaciones que encontré para la realización de este trabajo fue la falta de material que abordara el tema a profundidad y el cierre de la Biblioteca Ernesto Castillero R. por motivos de remodelación contribuyó al atraso de la investigación.

Para la realización se consultaron diversas fuentes tales como Archivos, en este caso el Archivo Ricardo J. Alfaro, de donde se nutre en su mayoría la investigación, libros de diversos autores que tratan el período con temas por separado, periódicos de los años 1928 a 1929 y 1930, 1931 y 1932, periódicos y suplementos contemporáneos, artículos de Revistas y las Memorias de los Secretarios de Estado.

Espero que esta indagación académica para cumplir con el requisito del trabajo de graduación, sirva para ser punto de partida de estudios más amplios y específicos, de manera que el aporte institucional de Ricardo Alfaro sea debidamente evaluado.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. CRISIS INSTITUCIONAL Y SOCIAL (1928 - 1930)

La crisis que vive la sociedad panameña en estos años no le es propia, sino que tiene como antecedente una serie de hechos que la dejaron marcada, el país se encontraba bajo una serie de presiones tanto a lo interno como a lo externo, debe recordarse que carecíamos de moneda propia y no fue hasta el convenio de 1904, que se establecería la circulación del dólar en nuestro territorio. Aunado a esto, el régimen imperialista de los Estados Unidos se oponía cada vez que los nacionales hacían esfuerzos para afirmar nuestra soberanía, así, en 1904 el Ministro de los Estados Unidos en Panamá, viendo como se iban desarrollando los acontecimientos, "comunicó al Departamento de Estado la conveniencia de "licenciar" a los miembros del Ejército, pues consideraba que representaban un peligro para la estabilidad de la República"¹

De allí que con el paso de los años y con la insistencia del gobierno estadounidense, en 1916 durante el gobierno de Belisario Porras, es desarmado definitivamente.

Hay que reconocer los grandes esfuerzos que hicieron los primeros gobiernos para lograr que la nueva República se fuese estructurando, se dieron muchos cambios sociales, pues hubo mejoras en el servicio público y en el sector salud, construcción de carreteras centrales que contribuyeron a la unificación de las provincias, además de las

¹ Araúz, Celestino A. y Patricia Pizzurno. Estudios sobre el Panamá Republicano. (1903-1989) pág. 37. Manfer S.A. 1996.

mejoras educativas, la construcción del Registro Público y de los Archivos Nacionales.

Pero muy a pesar de los múltiples cambios que se lograron en el aparato estatal, seguía azotando al país una graves crisis (social, política y económica); surgieron graves conflictos entre los obreros de la Zona del Canal y los panameños (Y otros grupos), que luchaban por la igualdad de trato, pues, éstos eran discriminados, se les pagaba un salario muy bajo a diferencia de los trabajadores estadounidense. De esto seguiría una serie de conflictos que llegaría hasta una huelga, que tuvo lugar en abril de 1905, pero que fue reprimida por la policía panameña.

Y no fue hasta 1921, cuando se funda la Federación Obrera de la República de Panamá, que a través de su periódico "El Obrero", donde publican su declaración de principios y proclama "la franca lucha de clases".

En 1925, son más los conflictos nacionales, en el mes de febrero es aprobada la ley que aumentaba los impuestos a los bienes inmuebles, hecho que causa serias disputas entre los inquilinos y los dueños de las casas. Posteriormente, con la ayuda de la Liga de Inquilinos y de Subsistencia y de su Comité Central se declararían una "huelga de no pago" y la ejecución de mítines en el Parque de Santa Ana. Una vez enterado el gobierno de dichas manifestaciones, optó por reprimirlas, pues era considerada como un atentado al orden público.

Los miembros de la Liga hicieron caso omiso de la prohibición y efectuaron su mitin, por lo que el gobierno decidió reprimir violentamente a los manifestantes.

No-conforme con ello, se solicitó por parte del gobierno panameño la intervención armada del ejército estadounidense, quien también reprimió a los huelguistas.

Después se nombró una Comisión para que preparara el proyecto de ley sobre los inquilinos, pero aunque ésta cumplió con su trabajo, no se solucionó el problema entre los inquilinos y los dueños de las casas.

A todos estos conflictos se suman los políticos y los económicos, el país se encontraba en una atmósfera de inestabilidad, los grupos se debatían por uno u otro candidato, se hacía lo que fuese necesario para que el partido ganase, se pedía la intervención electoral estadounidense, aunado a ello la compra de votos, el mal uso de la ley electoral, la expedición de cédulas a personas que aún no tenían la mayoría de edad, y un sinnúmero de anomalías que tuvo lugar durante los inicios de la República; pero que tenía sus raíces desde el siglo anterior.

La parte económica también se vio afectada, ya que desde los inicios de nuestra era republicana, venía confrontando una aguda crisis, los diferentes gobiernos tuvieron que afrontar graves déficits, en el año de 1912, Guillermo Andreve, al pronunciar el discurso de toma de posesión de Belisario Porras, expresó lo siguiente: "Encontráis al país en una situación económica que inspira serios temores a los hombres pensadores y a los hombres patrióticos. Ocupados por entero los gobiernos que se han sucedido desde 1903 hasta el día de hoy, en satisfacer de preferencia los intereses del momento, no han podido unos y no han querido otros, prestar toda la

atención debida a los intereses del futuro. Nuestra República se encuentra en bases económicas inestables y frágiles"²

Cada palabra nos confirma el estado precario de la economía panameña. Lo adquirido por los gobiernos anteriores se había utilizado para solucionar situaciones que no eran las apremiantes, algunos quizás por ignorancia habían dejado pasar la oportunidad de brindarle al país las soluciones a los problemas más urgentes, para desviar su mirada hacia lo menos apremiante, pero otros una vez que llegaban al poder procuraban el bien de unos cuantos, dejando a un lado al pueblo que podía a gritos un verdadero cambio.

Esta inestabilidad económica continuó hasta la década de los 30, cuando se agrava la situación, era necesario que el gobierno encargado brindara respuestas a los ciudadanos panameños, lo que era casi imposible, ya que el gobierno de Arosemena, afrontaba conflictos a lo interno y sumado a esto la crisis que vivía la ciudadanía en general. Además de la crisis económica en el ámbito internacional, que afectó la nuestra, cuando quebró la bolsa de valores de Nueva York.

Es en estos años cuando el problema es más intenso, lo que va a tener como resultado una serie de manifestaciones tanto populares como intelectuales hasta llegar al golpe de Acción Comunal, que puso fin momentáneamente a las irregularidades que estaban llevando al abismo a nuestro país.

² Idem. Pág. 75.

Durante el gobierno de Florencio H. Arosemena, la situación política se torna inestable, así lo da a conocer el encargado de negocios de los Estados Unidos en Panamá, Benjamín Muse, cuando comunicó al Departamento de Estado que la situación era bastante confusa en Panamá y que en una conversación privada, sostenida con el presidente Arosemena, éste le había manifestado: "Este país esta enfermo, Sr. Muse, muy enfermo y no puedo hacer nada el respecto"³

Es evidente que muy a pesa de los deseos del mandatario por solucionar los problemas que enfrentaba su gobierno le resultaba difícil, ya que el país se veía contaminado en todas las instituciones, así lo menciona en su entrevista con Muse: "Si Panamá quiere curar la enfermedad necesita una dictadura absoluta. Es imposible curar la enfermedad de este país a menos que se deroguen la Constitución y la Leyes... Esto sólo puede lograrse con el respaldo de los Estados Unidos"⁴

Lo anterior confirma el serio carácter de la situación, la inestabilidad, abusos y los malos manejos que tenían al país en la más deplorable miseria, de allí que veía como única solución el derogar la Constitución y la Leyes; y esto sólo podía lograrse con el apoyo del gobierno estadounidense, lo que nos indica la fuerte influencia que tenía en nuestro país como lo veremos más adelante.

La inestabilidad política se hace sentir en el interior de la República, el caciquismo se sentía aún más durante los torneos electorales, de allí, que los partidos

³ Araúz, Celestino A. y Patricia Pizzurno. Años de crisis y golpe de Acción Comunal (1928-1932) Historia de Panamá. Fascículo Mensual. Época Republicana. La Prensa # 27. Dic. 9, 1992. Pág. 4.

⁴ Idem.

de oposición y de gobierno vieran como única salida de orden y estabilidad, la intervención electoral de los Estados Unidos, ya que no se contaba con una garantía electoral como afirma Abdiel Arias en una de sus cartas a Alfaro: "Nuestra Ley Electoral es deficiente, la expedición de cédulas es ridícula, no llena las aspiraciones del pueblo. Es buena para el partido en el poder, mala para la oposición. Propugna por la vigilancia en las elecciones por parte de los Estados Unidos. Al partido de oposición se le negaba a ejercer su derecho ya que se le ponía obstáculos en la expedición de cédulas"⁵

Durante los torneos electorales, no solamente en esta década, sino también en las anteriores, se vivían momentos de tensión, para algunos, eran motivos para satisfacer sus propios intereses, se continúa con la ley del más fuerte, los ceduladores hacían lo que le convenía, de allí que se le diera cédulas a menores de edad, dejaban pueblos sin cédular, se hacían acusaciones por parte de los partidos de oposición, sin obtener ninguna respuesta, de allí que se solicitara la vigilancia electoral por parte de los estadounidenses, no solamente era solicitada por la oposición sino también por el gobierno de turno, lo que confirma una vez más, la poca autoridad por parte de ambos bandos y lo que nos hace pensar que se carecía de una cultura electoral, donde absolutamente nadie era capaz de hacer algo por cambiar la situación en que se vivía, esto nos da la certeza que se vivía acostumbrado a la protección e intervención del gobierno de los Estados Unidos.

⁵ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 1. Sección Documentos personales. (1898-1929) pág. 149.

Una vez llegado el momento de las elecciones presidenciales, los candidatos fueron: por los liberales porristas, Jorge E. Boyd y por los liberales chiaristas se postuló al ingeniero Florencio H. Arosemena. En estas elecciones se enviaron representantes tanto del gobierno como del partido de oposición a Washington para pedir la supervisión electoral por parte de los Estados Unidos. En cuanto a la supervisión electoral, Alfaro opinaba: "El prestigio nacional de un país merma cuando quieren que un poder extranjero se injiera en su política interna y mucho más si la intervención es solicitada por sus propios hijos. Es necesario que nosotros aprendamos a gobernarnos sin la ayuda del poder extranjero, por que si cada vez que debemos celebrar elecciones hemos de recurrir a la intervención, no solamente nos declaramos incapacitados para el gobierno propio sino que no hacemos esfuerzos por regenerarnos. Así se repetiría el régimen de tutela internacional, odiosa para los espíritus y vista con indignación y menosprecio para todo el mundo"⁶

Es claro el mensaje de Alfaro, no se debía recurrir a la supervisión extranjera, era tiempo que como ciudadanos panameños aprendiéramos a dirigirnos sin la tutela de los Estados Unidos, a confiar en nuestra maquinaria electoral; pero pese a esta opinión, algunos seguían pensando que se debía contar con la supervisión estadounidense, debido a la petición que se hizo al gobierno extranjero.

Es así como el 5 de agosto de 1928, se efectuaron las elecciones presidenciales y como era natural resultó vencedor el candidato oficial, Florencio H. Arosemena, lo

⁶ Idem. Pág. 110.

que trajo como consecuencia la queja del partido opositor, con graves acusaciones de fraude electoral, sin ningún resultado, ya que el gobierno de los Estados Unidos se limitó a pedir al gobierno que mantuviera la cordura.

Una vez que Arosemena tomó posesión de su cargo en octubre de 1928, se tuvo que enfrentar a una gran confusión política, social y económica, si bien es cierto que él era el encargado del gobierno, era Chiari quien llevaba el mando político, a través del Gabinete.

Arosemena, carecía de habilidad política, por ello no supo ponerle fin a la corrupción que reinaba en su gobierno, lo que agravaría aún más la crisis económica fiscal que afectó nuestro país, la grave situación que se vivía era cada vez más preocupante.

La política del país se encontraba cada vez más enmarañada, el gabinete escogido por el presidente era débil y de pobre presentación, llevándolo esto a ser susceptible ante las influencias de Duncan y del ex presidente Chiari. A este respecto Antonio Burgos le expresaba a Alfaro su preocupación, a saber: "Estoy como tú, muy preocupado por la selección del gabinete que ha de hacer Florencio Harmodio. En los momentos actuales y después de la crisis que pasamos durante la campaña electoral, el nuevo presidente necesita presentarse con un gabinete fuerte que infunda respeto dentro y fuera del país. Algunos de los nombres que se mencionan son indudablemente prestigiosos, pero otros no están a la altura de la situación. No basta con ser "un buen amigo". Es importante que ciertos puestos se lleven por experiencia,

ilustración, carácter y fuerza"⁷

La preocupación de algunos ciudadanos sobre la escogencia del nuevo gabinete era evidente, ya que el país se encontraba en crisis, el presidente necesitaría la mayor cooperación. Pero en la mayoría de los casos las exigencias políticas no permiten llevar a su desarrollo el mejor de los propósitos.

El nuevo presidente tendría que enfrentar no sólo problemas dentro del partido, a la hora de escoger el nuevo gabinete, sino también en el momento de dirigir el país, ¿acabaría con la corrupción o se dejaría influenciar por Chiari?

Una vez que Arosemena tomó posesión de su cargo se encontró una serie de problemas sociales y económicos, tales como: el conflicto agrario del Darién, en los pueblos de Garachiné, Río de Jesús y Sambú sobre los terrenos que poseía la "Darien State Incorporated". Se dio un conflicto entre los moradores de esos lugares y los propietarios y las autoridades locales; ya que los primeros no quisieron firmar los contratos que estimaban lesivos a sus intereses. "En la cláusula 6 del contrato que la compañía exige sea firmado. El arrendador no se obliga a pagar la siembra, construcciones y mejoras que el arrendatario haga en el terreno; solamente le concede el término de tres meses, después de la fecha de expiración del contrato para que el arrendatario se lleve sus siembras y mejoras que haya en el terreno, sin dañar éstos"⁸

Durante dicho mandato presidencial la corrupción adquirió gran relevancia,

⁷ Idem. Pág.24.

⁸ Periódico Acción Comunal. Año VII. 7 de agosto de 1930. El conflicto agrario del Darién. # 112
Pág. 1

hasta el punto que para "septiembre de 1930 se produjo una crisis ministerial y los Secretarios de Estado fueron reemplazados en virtud de diferencias políticas y personales"⁹

Esta crisis ministerial, era evidente desde que éste fue formado, excepto por algunos elementos, la mayoría del personal era malo, carecían de formación intelectual, mientras unos tomaban partido por algunas de las dos corrientes políticas por las que se veía influenciado el gobierno; de allí que surgieran las diferencias entre los Secretarios y el Presidente.

Era evidente que el Presidente Arosemena, al no contar con el apoyo de ningún grupo y mucho menos de la maquinaria política, que sostuviera y avalara su gestión a la hora del derrocamiento de su gobierno, no contaría con el apoyo de ninguna institución Obligándolo a renunciar, después de varias horas de negociaciones, pero no sin antes nombrar a la persona que se encargaría del país.

1.2. HECHOS Y CONSECUENCIAS DEL GOLPE DEL 2 DE ENERO DE 1931.

1.2.1. Preparación del Golpe.

La difícil situación social, sin dejar de mencionar el mal estado en que se encontraba el país en aquellos años, tenía al pueblo sumido en la miseria, la corrupción, la malversación de fondos, el paternalismo, entre otras cosas, lo que había dejado una profunda herida en las masas, que día a día clamaban por su libertad; la

⁹ Araúz, Celestino A. y Patricia Pizzurno. Años de crisis y golpe de Acción Comunal (1928-1932) Historia de Panamá. Fascículo Mensual. Época Republicana. La Prensa # 27. Dic. 9. 1992. Pág. 4.

ciudadanía necesitaba un cambio moral, cultural y político, que diera nuevos rumbos a la República.

Es así, como los gremios y asociaciones cívicas alzaron su voz de protesta contra el gobierno de turno. Uno de ellos sería Acción Comunal, fundada desde 1923, era una institución compuesta de panameños completamente alejados de la política activa, cuyo único interés era fomentar una campaña para el progreso cultural y moral de la República de Panamá, y al mismo tiempo, conseguir que se le hiciera justicia a los panameños capaces de realizar distintas actividades.

Esta idea surgió del señor Mora, al escuchar al Sr. West cuando dijo ante la Junta Central de Caminos que en Panamá no había personal técnico para la construcción de las carreteras nacionales. Declaración que Mora consideró antojadizas, ya que desde hacía algún tiempo nuestro país había progresado en distintas ramas, y como el extranjero se incrementaba a la vida nacional, y a los ciudadanos panameños se les echaba a un lado en su propia casa, ya era hora de que la juventud se encargara de ponerle remedio a este mal.

A esto José Manuel Quirós y Q., añadió: "Nosotros no iremos siempre en contra del interés extranjero, pero sí combatiremos ese interés cuando pretenda extorsionar y anular el interés nacional... Por lo pronto debemos enaltecer nuestra pequeña Panamá, mostrando al mundo cuánto vale en beneficio directo a todos los extranjeros"¹⁰

¹⁰ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja # 71. Estatutos de Acción Comunal.

Su plan principal era el de fundar una institución que tuviese un periódico como órgano de propaganda, lo que también harían por medio de conferencias en los planteles de educación, por medio de cinematógrafos y por las diferentes vías que condujesen al fin deseado.

Era necesario que los ciudadanos panameños empezaran a crecer sin la ayuda extranjera, demostrando no sólo con palabras, sino con hechos lo bien preparados que estaban para seguir trabajando en beneficio del país.

Acción Comunal, como institución tuvo propósitos meritorios, sus miembros podían formar parte de un partido político; pero se le prohibía mezclarse en la política partidista. De igual manera, se aceptó que el elemento femenino preparado y capaz de luchar en el bien de la patria formara parte de ésta.

Es así, como surge un grupo de jóvenes con ideales nobles, capaces de hacer cambiar el rumbo de nuestro país, demostrándolo en la madrugada del 2 de enero de 1931, cuando tendría lugar en la Historia, la primera revolución en nuestra vida republicana.

Entre las causas que influyeron para que Acción Comunal organizara el golpe, se pueden mencionar:

1. La Constitución Republicana era usada para el bien de algunos.
2. La Ley Electoral no garantizaba la libertad absoluta del voto.
3. El régimen imperante que sumía al país en la ruina económica, social y política.

De allí, que Acción Comunal tomara cartas en el asunto, el 1 de enero a las

8:00 de la noche se reunió un grupo de amigos por varias horas para ver si se daba o no el golpe. A Víctor F. Goytía le preocupaba la opinión del Gobierno de los Estados Unidos, con respecto al movimiento armado contra el gobierno de turno, pero no había por qué preocuparse, ya que Manuel M. Valdés comunicó que éste no intervendría.

Pero se contaba con otro problema, no llegaban las armas que se encargaron en Nueva York, y no se contaba con las armas suficientes para llevar adelante el movimiento, mientras que la policía estaba bien equipada con fusiles, carabinas, subametralladoras y ametralladoras trípode.

Por lo anterior, algunos de los miembros optaron porque se pospusiera el golpe, lo que no fue del agrado de la mayoría, pero al final se optó por llevar adelante el movimiento revolucionario.

1.2.2. Sus Consecuencias.

El Golpe se inicia en la madrugada del 2 de enero de 1931, fueron asignados los lugares que serían tomados y quienes se encargarían de dicha misión. La policía montada de la Sabana estaría a cargo de Roberto Clement, el Cuartel Central de la Policía a cargo de Homero Ayala, mientras que la toma del Palacio de Las Garzas estaría bajo la responsabilidad de Arnulfo Arias.

La toma del Cuartel Central de Policía no tuvo muchas complicaciones, Clement y sus amigos decidieron apoderarse de una chiva en la que viajaba su chofer y su ayudante, los cuales se mostraron a favor del movimiento.

La delegación se dirigió al Cuartel, encontrándose que la mayor parte de la

policía dormía, ya que avisaron al Subteniente Cañizales que había un accidente de autos, por lo que éste envió dos oficiales para que atendieran el caso y una vez que estuvieron fuera del cuartel los hicieron prisioneros.

Clement tomó por sorpresa al resto de la policía, los que fueron encerrados en las celdas, en ese momento no hubo resistencia, pero al regreso de una misión, uno de los policías se resistió al ver los extraños en el cuartel, convirtiéndose en la primera víctima del golpe.

El Comandante de la Policía, Ricardo Arango J., fue hecho prisionero por los revolucionarios, la policía quedó al mando de Manuel Quintero V., "Quien fue proclamado por los revolucionarios el Comandante militar de la Plaza"¹¹

Mientras que las armas, municiones y monturas fueron llevadas al local de Acción Comunal.

A las 2:30 de la madrugada se inició el asalto del Cuartel Central, a cargo de Homero Ayala, quien contó con el apoyo del oficial Vicente Alvarado, miembro de Acción Comunal, este asalto tuvo como consecuencia la muerte de varios agentes que se resistieron, al igual que un joven, Camilo A. Dorado, al que se le disparó accidentalmente un fusil.

Eduardo Price quedó como encargado del Cuartel Central, mientras que las armas que se la quitaron a la policía, fueron trasladadas a la Plaza Central donde fueron distribuidas a los que se encargarían de atacar el Palacio de las Garzas.

¹¹ El Tiempo. Volumen X. Viernes, 2 de enero de 1931. Cae el Gobierno de F. H. Arosemena. # 27. Pág. 1.

Los encargados de tomar el Palacio de Las Garzas se encontraron con una fuerte resistencia por parte de los policías leales al gobierno; a las 2:40 de la madrugada se inició el ataque desde el Banco nacional, ya que los miembros de Acción Comunal le habían quitado las llaves a los policías, lo que permitió la entrada de los insurgentes, pues, éste quedaba al lado de la Presidencia. Mientras que otro grupo se hacía cargo de la Fiscalía del Distrito, que también comunicaba con el Palacio, a través del balcón de éste los doctores Arnulfo Arias y Ramón Mora junto a sus compañeros penetraron en la biblioteca presidencial, una vez que estuvieron dentro se inició el tiroteo. Varias ametralladoras se alinearon contra el Palacio, no resultó ningún herido. El Presidente Arosemena quedó prisionero en el Palacio y de allí no se le dejó salir hasta que renunciara de su cargo.

"Una vez, que el Presidente Arosemena, se dio cuenta de la naturaleza del movimiento revolucionario y de su alcance. Quiso huir a San Francisco de la Caleta pero fue detenido a tiempo, quedando bajo arresto en su residencia.

Mientras que el Ministro de los Estados Unidos en nuestro país, señor Roy Tasco Davis, tuvo una larga conferencia con el Presidente de la República. También asistió a la conferencia el Doctor Harmodio Arias. En el curso de la conferencia el Presidente Arosemena manifestó que no renunciaría"¹²

Pero tras una larga negociación y estando de por medio la familia del Presidente, éste se vio en la necesidad de renunciar a su cargo, no sin antes dejar al

¹² Idem. Pág. 2

Doctor Harmodio Arias como encargado provisional de la presidencia.

La Corte Suprema, presidida por Manuel A. Herrera L., aceptó la renuncia de Arosemena, pero como consideró inconstitucional las elecciones de los designados, hechas en un acuerdo celebrado por la Asamblea a finales de octubre, se reconoció la validez de la terna de 1928, a saber, Ricardo J. Alfaro, Carlos Lucas López y Eduardo Chiari, por lo que se resolvió llamar a Alfaro en su carácter de primer designado para que ejerciera el Poder Ejecutivo.

1.2.3. Acción Comunal ante la Revolución.

Acción Comunal, encabezó el primer movimiento revolucionario, en la madrugada del 2 de enero, después de tomarse el Cuartel de las Sabanas, de proceder de forma ordenada y con decisión inquebrantable hacia la estación de policía.

Toda la administración de país quedó en las manos de los insurrectos. Desde la Fuerza Pública hasta los más humildes servicios de Gobierno. Fuertes destacamentos se estacionaron frente al Palacio Presidencial con instrucciones de no dejar pasar a nadie.

"Se tomaron y destrozaron cuanto encontraron y pusieron a buen recaudo los libros y demás archivos de esa siniestra agrupación. Ya se conocerá allí el secreto de muchas fortunas y de muchas opulencias, cuando se den los importantes documentos a la luz pública"¹³

¹³ Idem. Pág. 2.

Una vez realizado el movimiento revolucionario los miembros de Acción Comunal, dieron a conocer los motivos de dicha acción: "La revolución se hizo para eliminar para siempre a los detentores de la hacienda pública, a la corrupción sistemática de las almas y caracteres, para echar a bajo a los representantes de los bajos fondos, a la vez de la sociedad y de la política. Hay que hacer olvidar a las generaciones futuras que Panamá estuvo bajo el imperio de tanta vileza"¹⁴

Éstos movidos por el patriotismo y con deseos de devolver al país el orden de cosas que había perdido, tales como la Constitución y la Ley, era hora de restablecer las Instituciones Públicas, devolver la paz y seguridad a los panameños, es por ello que en el manifiesto piden el apoyo a la ciudadanía; el cual fue correspondido con notas de adhesión al movimiento.

Es preciso recordar que otras de las causas del movimiento fueron el no respeto al sufragio, la corrupción política, moral y económica, el apoyo a la medida injusta del 5% electoral que representaba una inmoralidad incalificable.

Así mismo, los miembros de Acción Comunal como ciudadanos serios y responsables se comprometieron a:

1. Imprimirle un rumbo nuevo al país con bases en un gobierno netamente republicano.
2. Se respetarían los derechos y prerrogativas ciudadanas.

¹⁴ Periódico Acción Comunal. Año VIII. Febrero de 1931. La Revolución seguirá su curso. # 122. Pág.2.

3. Se dotaría al país de una ley electoral justa y equitativa que asegurará la libertad absoluta del voto.
4. Se reconocería los compromisos adquiridos por el gobierno y se respetarían todos los acuerdos o compromisos adquiridos por el antiguo régimen.

Acción Comunal, hace un llamado a la ciudadanía para que reinara la mayor calma y compostura. Ya que de esta actitud de orden, desprendimiento y patriotismo dependía el éxito de este gesto de "altruismo de nuestro pueblo, ansioso de garantías y libertad"¹⁵

En este manifiesto puede verse al carácter nacionalista del movimiento revolucionario, su único y gran interés fue el devolverle al país todos los derechos y garantías que la habían sido negados, era hora que se le diera el verdadero sentido al sufragio, las instituciones republicanas serían restablecidas, no serían motivos de burla ni nuestros mandatarios volverían a caer en la desmoralización.

De allí que la dura situación política y social llevara a estos ilustres hombres a acabar con el régimen de corrupción, para darle a la República un nuevo rumbo en el que todas las garantías y derechos fueran respetados.

"El día 2 de enero de 1931, a nivel nacional, sus dirigentes realizan la única revolución o golpe de estado si así se le quiere llamar, netamente civil, sin pedir la ayuda extraña a otros, y principalmente la norteamericana"¹⁶

¹⁵ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja # 64. Movimiento de Acción Comunal. Págs. 8-17.

¹⁶ Muñoz, José S. El Partido Panameñista Doctrinario y Acción Comunal. Panamá, 1991. Pág.5.

1.3 GOBIERNO PROVISIONAL DE HARMODIO ARIAS MADRID.

Una vez que renunció el Presidente Arosemena, es nombrado como encargado provisional del Poder Ejecutivo el Dr. Harmodio Arias. Es preciso aclarar, que este ilustre ciudadano había sido proclamado por Acción Comunal para que se hiciera cargo de tan distinguido puesto, así lo confirman en un manifiesto a la ciudadanía: "Acción Comunal ve en el Dr. Harmodio Arias esa esperanza de regeneración nacional y por eso lo proclama presidente de la República"¹⁷

Ratificada y aceptada la renuncia del Presidente Arosemena por la Corte Suprema de Justicia, en virtud del artículo 81 de la Constitución, el Dr. Arias asumió temporalmente la presidencia desde el 2 al 16 de enero, cuando Ricardo J. Alfaro asumiría el cargo.

1.3.1. Autoridades del Nuevo Gobierno.

Al asumir el cargo, el Dr. Arias, procedió a formar el nuevo Gabinete de la siguiente manera: Francisco Arias P., Relaciones Exteriores; Enrique Jiménez, Hacienda y Tesoro; Ramón Mora, Agricultura y Obras Públicas; José Manuel Quirós y Q., Instrucción Pública; Víctor F. Goytía, Secretario General de la Presidencia y como comandante en Jefe de la Policía Homero Ayala.

El 5 de enero de 1931, por conducto del Secretario de Gobierno y Justicia, fueron extendidos importantes nombramientos. Entre ellos el de los gobernadores de

¹⁷ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja # 3. Periódicos y material impreso. Varios.

varias Provincias, Fernando De La Guardia, pasó a ocupar el cargo de Carlos L. López o sea el de abogado consultor de la Secretaría de Estado.

El Sr. Juan Navarro fue nombrado Gobernador de la Provincia de Panamá, Leopoldo Arosemena (Herrera), Ramón Mora (Los Santos), Rosendo Jurado (Bocas del Toro), José de Obaldía (Chiriquí). El Sr. Obaldía poco después de comunicarle el nombramiento se excusó de aceptarlo. Enseguida se nombró al Sr. Arturo Miró. Este nombramiento no fue comunicado, porque el Sr. Obaldía después de considerar su primitiva decisión optó por aceptar el cargo. El único Gobernador que faltaba por nombrar era el del Darién.

El General Manuel Quintero V., figura prestigiosa de relieve nacional, fue nombrado Inspector General del Cuerpo de Policía. Ese puesto fue creado por la última Asamblea y era desempeñado por el Sr. Julio Arosemena, éste fue de los que hicieron resistencia hasta el último momento, en el Palacio Presidencial, en la madrugada del dos y en virtud de esto, igual por su posición dentro del cuerpo, fue hecho prisionero por los revolucionarios al adueñarse del Palacio Presidencial.

1.3.2. Medidas de Importancia.

De las medidas de mayor importancia que adoptó el nuevo régimen, fue terminar con el abuso que se venía cometiendo a la sombra de los automóviles oficiales.

En adelante, sólo se contaría con un automóvil en la Presidencia y otro en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ni los Secretarios de Estado ni altos funcionarios

de la Administración, como sucedía durante el antiguo régimen disfrutarían de esa prebenda.

Como era sabido, esto constituía uno de los escándalos más patentes de la anterior Administración. El tesoro público había pagado una fortuna en estos autos. De allí, que sería interminable la liquidación del monto total en autos de lo que se había invertido en los últimos años, tanto en autos nuevos como en gasolina, pago de cheques, entre otras cosas.

Sin embargo, el nuevo régimen quizó entrar por el carril del orden, por lo que dispuso acabar para siempre con la enorme cantidad de autos oficiales. También se limitó el gasto de la gasolina, no se comprarían más Packards, autos que resultaban demasiado caros para un tesoro tan empobrecido.

Se procedió a reorganizar los departamentos del Gobierno, éstos tenían por objetivo el estudio de cuáles puestos de la Administración podían eliminarse, sin que se viera perjudicada la buena marcha del nuevo Gobierno, y poder determinar con exactitud cuales eran los puestos que se podían ofrecer a los distintos aspirantes a empleos de la Administración.

Éste fue un acuerdo unánime de todos los Secretarios, ya que los departamentos de la Administración estaban recargados de empleos inútiles y de puestos innecesarios. Estos cargos serían eliminados en vista de la precaria situación del fisco que se encontraba en condiciones alarmantes.

La anterior determinación fue adoptada en una sesión del Consejo de Gabinete a moción del Secretario de Instrucción Pública, Licdo. José Manuel Quirós y Q.

Dos de las medidas de mayor trascendencia que dio el Gobierno fue el estudio de los contratos celebrados por la anterior Administración, tanto para la construcción de un Casino en Panamá como para la edificación de una Palacio de Justicia.

El primero de estos contratos fue celebrado por el Sr. Jorge Antonio Arias, en su calidad de presidente de la Compañía Panameña de Hoteles, con un costo de tres cuartos de millón de balboas, destinados exclusivamente al servicio del hotel, con el privilegio de poder utilizarlo como casino para juegos.

La dirección del Palacio de Justicia estaba a cargo del señor C.N. Ruggieri, un constructor italiano, a quien el antiguo régimen le reconocía un porcentaje "del 3% sobre el valor del edificio que al principio se presupuestó en unos 350,000 balboas"¹⁸

El estudio de estos dos contratos estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda y el segundo de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.

El nuevo Gobierno no pudo contemplar la suspensión de la construcción del Palacio de Justicia, en vista de la enorme cantidad de material que acumuló el régimen pasado.

Otra medida fue, estudiar la situación de los mandatarios de la pasada Administración. Basados en el criterio de legalidad, se decidió que todos los individuos sobre quienes pesase alguna acusación sobre malversación de fondos o cualquier irregularidad, serían llamados por el Procurador General de la República, quien haría las acusaciones ante el tribunal competente.

¹⁸ El Tiempo. Volumen X. Viernes, 9 de enero de 1931. El Contrato del Casino y el de Ruggieri con el Antiguo Régimen. # 2770. Pág. 1.

Esta investigación se haría especialmente en los casos de los individuos que manejaron los fondos de la cosa pública y "toda acusación sería estrictamente ceñida a prueba documentaria"¹⁹

El nuevo Gobierno se dio la tarea de acabar con la ignominia del cinco por ciento electoral, práctica fuertemente combatida y repudiada por todo el pueblo panameño.

Es así como la Administración de Harmodio Arias, en sus cortos 14 días, logró ponerle fin a todas las irregularidades que habían sido la orden del día entre los Gobiernos anteriores, sería la ocasión más propicia para demostrar no sólo en el ámbito nacional sino internacional que el nuevo Gobierno actuaría de manera imparcial y ecuánime.

La sociedad panameña se vio golpeada durante muchos años de graves crisis, pero es a finales de los años 20 cuando se acrecientan estos males; nos encontramos con una sociedad en donde impera el desorden público, la economía del país es casi nula lo que trajo como consecuencia los levantamientos de diversos grupos sociales.

Es con la administración de Arosemena que se darían una serie de anomalías tanto a lo interno, con la escogencia de un Gabinete deslucido como a lo externo, en el que existía la más completa separación con la ciudadanía que no era tomada en cuenta en lo más mínimo.

Es allí donde surge Acción Comunal que desde años anteriores velaba por el

¹⁹ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Jueves, 15 de enero de 1931. Serán juzgados los malversadores de fondos públicos. # 13,000. Pág. 1.

buen funcionamiento y bienestar de la sociedad, al igual que algunos intelectuales que clamaban por un verdadero cambio, motivo que los llevó a elaborar diversas estrategias para sacar al país de la miseria en que se fundía.

"Los fundadores de Acción Comunal pensaron, con buen criterio, llevar al ánimo del pueblo la íntima persuasión de que en la nueva entidad cívica, no se perseguían fines partidistas con orientación política personal, ni era un patriotismo mendaz ropaje con que se vestía una de las tantas agrupaciones jóvenes, cuyas génesis morbosas llevaban el virus de las aspiraciones individuales como vástagos subconscientes del mar muerto que en su civismo vivía la República.

Esta postración del espíritu público que en un principio hacía incomprendible la nobleza ideológica de los miembros de Acción Comunal, era atribuida a seniles decadencias de los partidos viejos, cuando, en realidad, eran endémicas enfermedades cívicas de sus hombres dirigentes y elementos de tropas, que llevaban formadas sus almas por amorfa gelatina cívica, mientras escondían su pobre anatomía en los matices del tricolor nacional, como en su bella y nacarada concha vive arrebuñado el molusco del caracol"²⁰

Con el movimiento del 2 de enero de 1931, se inició una nueva era, en la que los nacionales tendrían que dejar a un lado todas las prácticas viciosas, corresponder a los ideales patrióticos del movimiento para que fuesen eliminados todos los privilegios para darle lugar al trato justo y equitativo.

²⁰ Pezet, José. El 2 de enero ante la Historia. Panamá, 1947. Pág. 14.

Si bien es cierto que no se pudo cortar de raíz todos los males que aquejaban en el país, fue uno de los primeros pasos hacia el cambio.

Es en esta década en la que los nuevos funcionarios van a trabajar por el bien común y se le daría al país hasta donde fuese posible lo que había perdido.

Se le da nuevos rumbos a la sociedad, se trata dentro de la inestabilidad económica de responder a las diversas necesidades. Florece una nueva cultura en donde la política deja de ser el privilegio de unos para proyectarse al bienestar general.

CAPÍTULO II

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RICARDO J. ALFARO J.

2.1. TOMA DE POSESIÓN

Una vez que la Corte Suprema de Justicia aceptó la renuncia de Florencio H. Arosemena, y considerando inconstitucional las elecciones hechas por la Asamblea en las pasadas elecciones, resolvió llamar al Dr. Ricardo J. Alfaro J., en carácter de Primer designado para que ejerciera el Poder Ejecutivo.

El Dr. Alfaro, Ministro de Panamá en Washington, aceptó la presidencia de la República que le ofrecía la Corte Suprema. Antes de viajar hizo algunas declaraciones a la prensa de Nueva York donde decía que viajaría a Panamá para encargarse de la presidencia con la más íntima convicción que la opinión pública del país apoya de todo corazón al nuevo régimen.

El reconocimiento del nuevo Gobierno fue presentado al Departamento de Estado; pero debido a las circunstancias extra oficiales se aseguraba que la política que adoptaría los Estados Unidos sería similar a la que habían tenido con los diferentes países de Sudamérica en los que se verificaron movimientos de esta índole. Se tenía el criterio que los Estados Unidos había observado pleno orden en el desarrollo del movimiento revolucionario panameño y si bien en los primeros momentos hubo una gran intranquilidad, los ánimos fueron calmándose por lo que se creía que no habría intervención.

De allí que el reconocimiento del Gobierno de Panamá dependía esencialmente de las siguientes bases:

1. "La evidencia de la estabilidad del nuevo régimen;

2. La seguridad del cumplimiento de las obligaciones acordadas en el Pacto Internacional;
3. Protección de la Propiedad ²¹

A su llegada a Colón, el 16 de enero, le esperaba una inmensa multitud como muestra de apoyo, fue allí donde pronunció su famoso discurso, el que nos confirma que el Dr. Alfaro estaba consciente de su responsabilidad y de las dificultades que atravesaba el país.

En la tarde de ese mismo día, de la forma más solemne como correspondía a un acontecimiento de esta índole se realizó en el recinto de la Corte Suprema de Justicia la ceremonia de transición de mando.

En la ceremonia se encontraban alto dignatarios de la Corte, su presidente don Manuel A. Herrera, los miembros distinguidos del cuerpo Diplomático, entre ellos, el Ministro de los Estados Unidos, Francia, Alemania, Chile y China. Representantes de diversas empresas periodísticas nacionales y extranjeras, varios miembros de Acción Comunal, además de diversos administrativos.

Acto seguido se verificó el cambio de banda presidencial y tomó la palabra el Dr. Herrera, cuyo discurso transcribo a continuación: " Bien se conocen, señor, vuestros méritos personales y los importantes servicios prestados a la patria. Por consiguiente, dada vuestra preparación esmerada y vuestro elevado espíritu de patriotismo, los destinos del país serán bien regidos y es seguro que el deber será

²¹ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Jueves, 3 de Enero de 1931. R. Alfaro acepta. # 12,988. Pág.1.

vuestra guía y que conduciréis a la república por la senda del honor, del progreso y la prosperidad"²²

Los ciudadanos tenían la plena seguridad que él implantaría en la nación una política amplia, de concordia nacional, además con sus dotes de hombre ilustre y de gran talento organizaría la Administración pública.

Una vez terminado el discurso del Sr. Herrera, el nuevo presidente se dirigió a los presentes: " En estas circunstancias sólo me cabe declarar que mi programa puede considerarse en dos puntos primordiales: "El primero es la repudiación completa y absoluta de los viejos errores y de los sistemas viciados y por lo tanto debo comenzar por la declaración de que el nuevo Gobierno no ejecutará ni permitirá ninguna de las prácticas que atrajeron sobre la anterior la condenación de la opinión pública.

El segundo es el de llevar a la práctica hasta donde ello sea posible, los ideales puros y patrióticos en que la ciudadanía nacional se halla inspirada."²³

Era el momento de romper con el pasado, evitando los métodos viciosos contra los que se había luchado, se necesitaba renovar radicalmente y perfeccionar nuestra vida política y para ello era necesario dar el ejemplo y practicar lo que se predicaba.

El nuevo Gobierno desarrollaría un programa de igualdad para todos, de orden civil, de garantías, de justicia y de la más absoluta y cristalina escrupulosidad en el manejo de los fondos públicos.

²² Idem. Viernes, 16 de enero de 1931. La ceremonia de toma de posesión. # 13,001. Págs. 1 y 2

²³ Idem. Pág. 2

2.2. COMPOSICIÓN DEL GABINETE.

Al tomar posesión de su cargo, el Dr. Arias que estaba encargado del Poder Ejecutivo en su calidad de Secretario de Gobierno y Justicia, dimitió ante Alfaro, a efecto de dejar en libertad de acción al nuevo jefe de la Administración.

Entre los primeros que presentaron su dimisión se hallaban los miembros de "Acción Comunal" que figuraban en el Gabinete.

"En vista de que el Dr. Alfaro asumiría la presidencia renunciaban para que éste tuviera plena libertad de escoger su gabinete"²⁴

A pesar de lo anterior el presidente continuó con el gabinete nombrado por Harmodio Arias, hasta octubre de 1931, donde por Resolución # 1 del 7 del mes en curso se aceptaron varias renunciaciones, y en su carácter de Primer Designado las recibió de los señores: Francisco Arias P., Secretario de Gobierno y Justicia; J.J. Vallarino, Secretario de Relaciones Exteriores; Enrique Jiménez, Secretario de Hacienda y Tesoro; J.M. Quirós y Q., Secretario de Instrucción Pública y Ramón Mora, Secretario de Obras Públicas. A Harmodio Arias se le nombró Ministro Plenipotenciario de Panamá en Washington.

Aceptada la renuncia de los Secretarios, se procedió al nombramiento del nuevo gabinete aprobado por el Decreto # 3 del 9 de Octubre de 1931, y fueron nombrados: Guillermo Andreve, Secretario de Gobierno y Justicia; Enrique Geenzier, Secretario de Relaciones Exteriores; Darío Vallarino, Secretario de Hacienda y tesoro;

²⁴ El Tiempo. Volumen X. Viernes, 16 de enero de 1931. Renuncian Secretarios del Dr. Arias. # 2,776. Pág 1.

Jeptha B. Duncan, Secretario de Instrucción Pública y Damaso Cervera, Secretario de Obras Públicas.

2.3. ALGUNAS OBRAS Y MEDIDAS GUBERNAMENTALES.

Cuando el Dr. Alfaro tomó posesión de su cargo, inició la tarea de demostrar cual serían los principios que regirían al nuevo Gobierno, de allí que por el decreto # 1 del 13 de enero del año en curso, se declararían incompatible con la Constitución, la disposición contenida en el artículo 1 de la ley 28 de 1928, en lo que se refiere "al privilegio otorgado a los presidentes de la República para importar al país libres de pago de impuesto comercial, los efectos destinados a su uso personal y de sus familias, dejando en pie esta prerrogativa a favor de los presidentes, por razón del cargo que están investidos. Que no obstante esta exclusión esta amparada por la Constitución del país, dada la naturaleza y funciones inherentes el cargo del Jefe del Estado"²⁵

De allí que el encargado del Poder Ejecutivo consideró conveniente renunciar a este privilegio, así como a los demás privilegios establecidos en las leyes y los demás decretos.

El decreto en su artículo único quedó comprendida la prohibición de estos privilegios.

"A través del Decreto Ejecutivo # 64 de 1930 del 24 de junio, por el cual se reformó el artículo único del decreto # 20 de 1931, el Poder Ejecutivo por medio de

²⁵ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Lunes, 19 de Enero de 1931. El primero de los decretos. # 13,004. Págs. 1

éste se dispuso derogar el anterior, por el cual se permitía la reexportación de mercadería - especialmente licores - de los almacenes de depósitos establecidos en el istmo, sin la presentación de las respectivas garantías bancarias y de las tornaguías que eran necesarias".²⁶

La práctica de lo anterior resultaba inconveniente, de allí que el Gobierno debía tomar las medidas necesarias con el fin de evitar los fraudes y filtraciones en cualquier forma de los impuestos nacionales.

Otras de las medidas que tomó el presidente Alfaro fue la de borrar toda "huella de juegos", así lo manifestó el Sr. Francisco Arias P., "ya que se había cerrado un establecimiento de juegos donde so pretexto de favorecer la caridad, pasaban fuertes sumas de dinero de unas a otras manos".²⁷

De acuerdo con las instrucciones de forma terminante el Secretario de Gobierno y Justicia a sus inmediatos colaboradores, ni ferias de índole caritativa, ni juegos de ninguna clase serían permitidos.

Por tal motivo se dispuso cancelar todos los permisos anteriores para llevar a cabo estas ferias y juegos.

"El Gobierno, indicó el secretario Arias, no puede apoyar y extender el radio de la caridad fomentando el vicio".²⁸

²⁶ Idem. pág. 2

²⁷ El Tiempo. Volumen XI. Lunes, 9 de febrero de 1931. El Presidente Alfaro interesado en prohibir todos los juegos. # 2796. Pág. 1

²⁸ Idem. Pág. 1

2.3.1. Construcciones en el ámbito nacional.

A finales del mes de enero de 1931, en sesión celebrada por la Junta Central de Caminos se procedió a reducir el presupuesto para cada mes, se acordó disminuir la nómina del personal, el gasto que antes era de B/. 8.220.00 mensuales, quedó reducido a B/. 5.990.00 en el mismo lapso de tiempo, lo que representaba para la economía del país la suma de B/. 2.230.00 mensuales.

Según el Departamento de Obras Públicas para ese año se construiría el camino de Soná a David que era de tanta necesidad no sólo para los habitantes de esas regiones, sino también para la República en general.

Por medio del artículo único del 10 de marzo se autorizó para los gastos de la construcción de hospitales y dispensarios en las cabeceras de las provincias, a sí mismo se destinó la suma de "B/. 264.240.00"²⁹ para contribuir a los trabajos que se realizaban para combatir la enfermedad (tuberculosis)

Los trabajos del Palacio de Justicia fueron suspendidos a raíz del movimiento del 2 de enero, y sobre todos al desacuerdo que existía con los métodos utilizados en los trabajos que allí se realizaban.

Según el Secretario Mora, los trabajos del Palacio de Justicia, estarían a cargo del Sr. Rogelio Navarro. Éste sería solamente de Justicia y no legislativo y de justicia como se había pensado.

²⁹ Idem. Martes, 10 de marzo de 1931. B. 264.240.00 se destinaran a los hospitales. # 2820. Pág. 2

“Su construcción costo menos de la suma presupuestada, aunque se había gastado B/.100.000, cuando Navarro se hizo cargo de la obra. El presupuesto original era de B/.3.000.00; pero se gastaba mensualmente la suma de B/.4.000.00, en comparación con los gastos anteriores que no bajaban de B/. 10.000.00 a B/. 1.000.00”³⁰

Otro motivo por el que se prosiguió con la construcción del Palacio, aunque la obra no era propia del momento, fue que el abandonarla representaba cuantiosas pérdidas, además dejarla a una lado era privar del pan a muchos obreros. Es por ello que el mandatario ordenó continuar con los trabajos, ya que estaba consciente que al detener la obra aumentaría el número de desempleados, situación que agravaría aún más la economía.

Una de las trascendentes obras que se encontraban incluidas en el programa de acción de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, fue la de dotar a los pueblos del interior de la República, que hasta ese momento carecían del preciado beneficio del agua potable.

Cien pozos artesianos serían abiertos en el interior de la República, para ello se contó con una partida de B/. 30.000 los que fueron utilizados exclusivamente para cumplir con este objeto.

Fueron preferidos los pueblos que se encontraban en difíciles condiciones para obtener agua potable y aquellos cuya popularidad hacía peligroso el uso de otra clase de agua.

³⁰ Idem. Jueves, 14 de mayo de 1931. El Palacio de Justicia esta en el verano. # 2875. Pág. 1

Para el mes de julio se habían terminado de construir 8 pozos artesianos en Darién los que se necesitaban con urgencia y en Garachiné se hacían adelantos para terminar 2 pozos.

"La Oficina de Seguridad registró para las construcciones la suma de B/.125.077.00. De esta cantidad B/.30.087 fueron destinadas a las construcciones en el barrio de Bella Vista; Santa Ana con B/.27.940; Sabanas con B/.23.650; Chorrillo con B/.21.000; Exposición con B/. 13.500; San Felipe con B/. 8.300; y Calidonia con B/. 600.00. Durante los primeros 7 meses se hicieron edificaciones con un valor de B/. 703,312, siendo el más alto el de febrero con B/. 181,340 y junio el más bajo con B/. 16,815".³¹

Todas estas construcciones dieron una oportunidad a la mano de obra desocupada que había en nuestra ciudad debido al decaimiento de las construcciones.

Para el mes de noviembre de 1931, el presidente de la República firmó un contrato con el Sr. Alfredo Schaff en representación de la firma Schaff y Co. En la que se comprometía a construir cinco escuelas en el interior de la república.

La construcción de estas escuelas costó al Gobierno panameño la suma de B/.109,185, ésta fue distribuida de la siguiente manera: " En Santo Domingo a un precio de B/. 19,875; la Mesa B/. 21,750; Montijo B/. 21,050; Gualaca B/.24,460 y otra en San Félix a B/. 22,050".³²

³¹ Idem. Viernes 31 de julio de 1931. B. 125.077.00 es la suma que en la Oficina de Seguridad se ha registrado hasta el día de hoy. # 2941. Págs. 1 y 2

³² El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. martes, 17 de noviembre de 1931. 5 escuelas construirá la firma Schaff en el país. # 13,298. Pág. 1.

Todas estas construcciones escolares estuvieron bajo la vigilancia de la Secretaría de Instrucción Pública, y los trabajos serían realizados estrictamente por obreros nacionales.

Entre las estipulaciones del contrato, la compañía debía terminar los trabajos en siete meses.

A finales del mes de agosto se terminó la construcción del Aeropuerto de Paitilla, cuya obra estuvo a cargo del ingeniero Eduardo Icaza Arosemena, la misma tuvo una inversión de "B/. 300,000 sin contar con el valor del terreno".³³

2.3.2. Decreto sobre inmigración.

A través del Órgano de Relaciones Exteriores el Poder Ejecutivo expidió un decreto, por el cual se suspendían para el año de 1932 las cuotas de inmigración para las razas chinas, siria, turca y negra cuyo idioma original no fuese el castellano.

Decreto # 80, del 16 de noviembre de 1931, por medio del cual se suspendían para el año de 1932 el cupo que trataba el artículo 12 de la ley 6 de 1928.

Esta medida se tomó considerando la aguda crisis económica por la que atravesaba el país, ya que era urgente limitar la inmigración de elementos que en una u otra forma agravaran la crisis que se vivía.

"Mediante decreto # 43 del 27 de mayo de 1931 se prohibió la inmigración de indostanes a la República y por decreto # 83 del 30 de noviembre del mismo año se

³³ El Tiempo. Volumen XI. Miércoles, 5 de agosto de 1931. A finales del presente mes termina la construcción del aeropuerto nacional. # 2945. Pág. 1.

dispuso prohibir el ingreso al país de aquellos que no viajaran con pasaje de primera clase y tuviesen por los menos B/. 500.00 en efectivo".³⁴

2.3.3. Acuñación de la moneda.

De acuerdo con un extenso memorándum preparado por el Dr. Ricardo J. Alfaro, la República de Panamá tendría por primera vez una moneda de un balboa.

Este mismo memorándum sirvió de base al Consejo de Gabinete para que aprobaran la emisión.

Los gastos de la acuñación de la moneda en balboa fueron los siguientes:

"Acuñación a razón de B/.11.00 el mil, comprendiendo aquí el cobre electrolítico B/. 2,200.

Plata para 154,687 y 1/2 onz. a B/. 0.35 54,140 modelos... 200

Empaque cien cajas a razón de cien balboas c/u 100

Aseguro a 11.000... 200

Transporte de Filadelfia a Panamá (a la misma ruta anterior de la Panama Raid Road) 1,500.

Imprevisto 160

Lo que da un total de B/. 60.000

Utilidad para el fisco 140.000

Depósito del 15% para garantizar la paridad de la moneda nacional 30.000.

³⁴ Araúz, Celestino A. y Patricia Pizzurno. Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989) Capítulo VI. Pág. 198. Manfer S.A. 1996.

Efectivo que le quedará disponible al gobierno nacional 110.000".³⁵

De acuerdo con las cifras anteriores esto constituía una ganancia neta del 60%. El total de la emisión fue de 200,000 siendo esta la primera vez, como se mencionó anteriormente, que Panamá ordenaría la acuñación de esta moneda que aunque es la unidad de nuestro sistema monetario, hasta el presente no existía mas que nominalmente.

"La moneda sería de 900 milésimos de fino (0,900) de acuerdo con el artículo 1 de la ley 73 de 1930 y sería equivalente a un balboa oro de que trata el artículo 324 del Código Fiscal.

Debía tener en el adverso y reverso el busto de Vasco Nuñez de Balboa, una figura simbólica representativa de la República.

La inscripción de la República de Panamá, el año de acuñación en números, el valor de la moneda en letras, el peso en gramos y la ley en milésimas de fino".³⁶

La secretaría de Hacienda y Tesoro tomaría todas las medidas para la acuñación.

Se aumentarían los fondos que garantizarían las partidas de la moneda nacional. Los gastos de acuñación se solventarían con la utilidad que se obtenía de la misma y el resto ingresaría al tesoro.

³⁵ El Tiempo. Volumen XI. lunes, 23 de febrero de 1931. Deja utilidad de B.110.000 la Acuñación de los nuevos balboas. # 2807. Págs. 1 y 2.

³⁶ Idem.

“La moneda de un balboa no había podido emitirse porque el peso y el diámetro que señalaba la ley 62 de 1917 no estaba de acuerdo con el convenio monetario vigente con los Estados Unidos.

Esa circunstancia había desaparecido mediante la disposición de la ley 73 de 1930 de que la moneda de plata de un balboa tendría un peso de 26 gramos con 73 centigramos y un diámetro de 38 milímetros que equivale al balboa de oro que describe el artículo del Código Fiscal”.³⁷

Según el Contralor Alejandro Tapia, una vez que la moneda estuviese en circulación, las ganancias constituirían una base de reserva para los futuros déficit del tesoro nacional, durante los meses de crisis venideros.

2.3.4 Otras Medidas.

Para el mes de abril el Gobierno realizó la venta de dos autos más de la colección, que estaban en uso entre los altos funcionarios de la antigua administración y los cuales fueron cancelados durante la administración provisional.

Los autos vendidos fueron dos Packards, que estaban al servicio de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.

Se fijó la cantidad de B/.490.00 como base del remate de estos dos autos, pero se vendieron en la suma de B/. 600.00 cada uno.

³⁷ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. viernes, 27 de marzo de 1931. Se dispone la emisión de la unidad monetaria. # 13,070. Pág. 1

Otra medida adoptada respecto al 5% electoral fue la orden del Secretario de Agricultura y Obras Públicas al superintendente del Hospital Santo Tomás, para que procediera inmediatamente a la devolución de la suma de "B/.1,794.50 producto del cinco por ciento electoral que se había deducido en diciembre pasado a los empleados de ese establecimiento".³⁸

Esta cantidad fue encontrada por la nueva administración cuando el Dr. Luis Carlos Prieto fue designado para que se pusiera al frente de esa institución.

A través de la Secretaría de Instrucción Pública se dio orden al subinspector general de enseñanza Dr. Feliciano Quirós y Q., Para que investigara los precios de las casas, para escuela.

Los resultados de su labor fueron los siguientes: " los locales escolares constituyen el objeto primordial de mi gira. Habíamos sabido en esta oficina que en el interior se pagan precios verdaderamente exorbitantes, por casas para escuelas que no reúnen las condiciones de ninguna especie, ni higiénica ni pedagógica"³⁹.

Se hizo una inspección en todos los locales en los pueblos situados a la orilla del camino carretero entre Panamá y Chitré. Todos los locales o casi todos eran impropios, se encontraron irregularidades y peculado en gran cantidad.

³⁸ El Tiempo. Volumen XI. Lunes, 20 de abril de 1931. Se devuelve la cuota electoral que se cobró en Dicbre. último en el Santo Tomás. # 2854. Pág. 1

³⁹ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Jueves, 29 de enero de 1931. Sensacionales revelaciones se nos hace sobre I. Pública. # 13,014. Pág. 1

2.4. LA HUELGA INQUILINARIA DE 1932.

El problema inquilinario se había venido agitando desde hacía algunos años, el mismo continúa en este período, pero con bases más naturales, es decir, debido a que la crisis económica era cada día más aguda.

La falta de trabajo iba en aumento; las clases adineradas sentían el peso del actual estado del país, pero los más afectados era la clase trabajadora, pues los empleos eran muy limitados.

El Gobierno, para que hubiera posibilidad de ganarse un salario, propuso que se trabajara cinco días de la semana, y a los trabajadores se les implantó el sistema de turnarlos, de manera que una semana trabajaban unos, en la semana próxima otros, y así, en esa forma se les iba dando trabajo a todos y se evitaba hasta donde fuese posible que pasarán necesidades.

De allí que surgiera el problema de los inquilinos. En el mes de julio se organiza una manifestación dirigida por la Federación Obrera con el objetivo de hacer llegar al mandatario la queja de los inquilinos respecto al alza inmoderada de los arrendamientos. Por varios días se venía observando en la ciudadanía cierto descontento por la escasez de los artículos de primera necesidad y de los alquileres de las habitaciones.

El 11 de julio de 1932, se celebró una reunión a la que asistieron el Presidente de la República, los propietarios de casas y los inquilinos, ésta tuvo como objetivo resolver la situación existente en relación con los alquileres de habitación, especialmente, aquellos que ocupaba la clase más pobre de la ciudad.

Era indudable que por la escasez monetaria, la moneda había adquirido mayor valor, debido a la depreciación todas las cosas tendían a bajar de precio.

De allí que el Gobierno se viera en la necesidad de decretar una rebaja en los pagos de los sueldos de los empleados públicos.

En esta circunstancia la queja general era que a pesar de que todo tendía a bajar, los alquileres no bajaban proporcionalmente.

Habían bajado las mercancías secas, algunos víveres en general, los salarios, las rentas, en fin; habían disminuido las posibilidades de negocios en toda forma y mientras todo esto sucedía, los alquileres aparentemente se mantenían con precios elevados.

Según el Presidente Alfaro, " se debía comenzar por investigar la situación, los dueños de las propiedades debían ayudar a aliviar la crisis, disponiendo una revisión de los alquileres de tal forma que diera como consecuencia una reducción proporcional y justas de las sumas que se pagaban".⁴⁰

Esta necesidad se hacía más sensible entre la clase pobre, y la trabajadora, que apenas podían ocupar un cuarto o dos y que pagaban sumas que estaban fuera de su alcance.

De allí que el Mandatario viera como solución inmediata al problema, el nombramiento de una Comisión Tripartita, la que se encargaría de estudiar a profundidad la situación y que propusieran medidas que fueran adoptadas con el

⁴⁰ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja # 61. Carpeta # 12. Acta de conferencia celebrada entre el Señor Presidente de la República y un grupo de propietarios de casas. 11 de julio de 1932. Pág. 3

acuerdo de todos. La misma estaría compuesta por uno o dos representantes de los propietarios de las casas, de los inquilinos y del Gobierno. "Esta Comisión tenía como objetivo recibir las querellas inquilinarias. Además, debía informar al Sr. Presidente el estado de la situación y llegar a conclusiones que pudieran poner fin a la agitación popular"⁴¹

En esta reunión se encontraban presente las personas que poseían mayor número de fincas urbanas, según el catastro, o representantes de las compañías, de modo que cualquier medida que se acordase será adoptada por todos los demás propietarios que tenían un número menor de casas.

2.4.1. Causas del alza de los alquileres.

Los propietarios y representantes de las casas dieron a conocer al Sr. Presidente las causas del alza de los alquileres, según ellos se dio por los siguientes motivos:

1. El alto costo de agua y la luz, ya que se estaba pagando por el agua 50 % más de lo que se pagaba diez años atrás.
2. Otro problema era el terraje, por ejemplo en la calle 12 de octubre y la 19 Este los dueños de casas tenían que pagar B/. 83.00 hasta B/. 90.00 de terraje y como no había cobrado durante el mes de junio no tenían lo suficiente para pagarlo.

⁴¹ Porras, Demetrio. El Movimiento Inquilinario. Revista Lotería # 213. Diciembre, 1973. Pág 107.

3. La mayoría del pueblo estaba acostumbrada, debido a la falta de dinero, a ocupar una habitación tres meses y sólo pagaban uno. Luego se iban y no pagaban el resto.
4. En una habitación vivían ocho, diez y hasta doce personas, que usaban diariamente el baño, etc., y gastaban unos 500 galones de agua diarios lo que representaba unos cuatro dólares y medio al mes, además del gasto del alumbrado, pintura, entre otras cosas.
5. También está el problema del terraje de las casas ubicadas en el Chorrillo y San Miguel que ocupaban los terrenos de Ferrocarril, ya que lo que cobraban no alcanzaba para pagar el arrendamiento, porque el precio de los terrenos había aumentado considerablemente, por ejemplo, por un terreno antes se pagaba B/. 146.00 al año, se pagaba en la actualidad B/. 2.600.00.
6. Algunos dueños de casas eran tan pobres como las personas que no tenían trabajo; por lo que era necesario que se le pagara el alquiler, ya que debían dinero al Banco. Aunque a veces con todo y el producto de las casas le faltaba el pan para sus hijos.
7. Otro de los motivos era el gran número de personas desocupadas, en su gran mayoría del interior que buscaban nuevas oportunidades; pero se encontraban con la dura realidad y al no conseguir empleos no pagaban el alquiler.

2.4.2. Medidas sugeridas por los propietarios para solucionar el problema.

Entre las medidas que dieron a conocer los propietarios como posibles soluciones al problema estaban las siguientes:

1. Se debía buscar un precio fijo para los cuartos según el tamaño, la localización y la condición de la finca.
2. Una mejor distribución de los salarios.
3. Se haría una rebaja del 10 % de todos los alquileres habitacionales.
4. Disminución en los costos del agua, luz y otros gastos que contribuían a encarecer el alquiler, para que los cuartos se alquilaran a un precio razonable.
5. Que el Departamento de Agricultura nombrara a una persona para que controlara los débitos que se hacen al Gobierno en la cuenta de agua y que ayudara a los inquilinos cuando presentaran los reclamos.
6. Se veía muy oportuno que el Gobierno se encargara de conseguir una rebaja en el precio de los terrajes.

2.4.3. Conclusiones de la reunión.

Una vez que terminada la discusión, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Un grupo de propietarios reconocía que como consecuencia de la crisis era justa una rebaja de los alquileres.
2. Que se estableciera una especie de patrón o norma para fijar el precio de las habitaciones que se alquilaban a los obreros y personas pobres, teniendo

en cuenta los siguientes elementos: el tamaño de la habitación, localización de la misma dentro de la casa, localización de la casa dentro de la ciudad y por último la condición de la finca, ya que no era lo mismo vivir en una casa deteriorada, con instalaciones sanitarias defectuosas, que en una casa donde se ofrecían todas las comodidades.

3. Se nombraría la Comisión que tendría como objeto principal, el de fijar los precios que debían cobrarse por los distintos tipos de habitación.

Las personas que asistieron a la conferencia fueron las siguientes: En representación de American Trade Dev. Co. Abdiel J. Arias; en representación de don Tomás Arias, Gil E. Tapia, Rodolfo Arias, Guillermo Arias, y Jorge D. Arias; en representación de Benedetti Hermanos, Abraham Benedetti; Eduardo A. Boyd, Darío E. Carrillo; Tomás G. Duque; en representación de la Compañía Unida de Duque; Félix Duque; en representación de doña: M. H. De Calderón, Manuel Calderón; en representación de Mauricio de Castro; David de Castro; Rodolfo Estripeaut, Juan de la Guardia; en representación de Manuela E. de Gálvez, Octavino B. Pérez; en representación de F.C. Herbruger, Rodolfo Herbruger; Eladio Lasso; Dolores H. de Montaserín; Carlos Muller; Teresa González H.; en representación de Herds, de don Camilo Quelquejeu, Carlos López Fábrega; Arcadio Rodaniche; Anastasio Ruíz N., y George W. Pougher.

Después de un breve receso los propietarios y representantes de casas, animados por el deseo de cooperar en la solución a la difícil situación económica,

acordaron rebajar B/. 1.00 de los alquileres en todas las casas que ocupaban la gente pobre.

Pero a pesar de la rebaja, el presidente del Comité de la Federación entregó la siguiente manifestación: " La Federación Obrera está en desacuerdo por la rebaja adoptada por los grandes propietarios de las casas de alquileres. Con la rebaja de alquiler de un balboa sólo por dos cuartos, todas las familias que tengan más de este número no podrán beneficiarse con el privilegio"⁴²

Es por ello que se escogió como defensor de los inquilinos al Licenciado Víctor F. Goytía. Para el 26 de julio se celebró en la Cámara de Comercio una reunión entre la Comisión nombrada por los propietarios y los inquilinos. Se discutió ampliamente el precio actual de los alquileres y el asunto de los lanzamientos.

Con un gesto de buena voluntad los propietarios prometieron suspender los lanzamientos, mientras que los representantes de los inquilinos convinieron en cooperar para que los demás pagaran sus alquileres.

Acerca de los precios de los alquileres, se dejó para que fuera resuelto por la Comisión escogida entre los propietarios y los inquilinos, la terna fue escogida el mismo día.

"La Comisión de Inquilinos la formaban: Manuel C. Núñez, Panay Esteriany, Manuel V. Garrido, Alejandra Garrido, Alejandro Víctor, Santiago Quintero G., Enrique G. Conte y José María Delgado.

⁴² El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Martes, 12 de julio de 1932. El C. Inquilinario no esta de acuerdo con la rebaja de B.1.00.# 13,514. Pág. 1

Por los Propietarios: Carlos Icaza Arosemena, Luis A. de Roux, Félix Duque, Enrique y Gustavo de la Guardia, José Ulloa y Alfredo Loyd"⁴³

A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para encontrar una solución al problema de los alquileres, varios inquilinos continuaban con la idea de no pagar;

"y se declaró en la noche del 30 de julio de 1932, la huelga de no pago, a partir del 31 de julio, la cual fue acatada por los residentes de los barrios de San Felipe, Santa Ana, Chorrillo, Calidonia, Marañón y otros barrios de la ciudad".⁴⁴

El Gobierno mantuvo una actitud conciliadora en principio, pero al ver que no resolvía nada, optó por una medida jurídica - política, y el 15 de agosto expidió el Decreto # 139 de 1932, en el cual, además de suspender las garantías individuales imponía una solución temporal al asunto.

A partir de la fecha de promulgación y hasta que la Asamblea Nacional dictara una ley sobre inquilinato o cualquier ley contraria al presente decreto, el Gobierno Nacional continuaría haciendo efectiva de acuerdo con la ley las obligaciones que resultaron de los convenios entre los inquilinos y propietarios, a saber:

1. No se cobrarían alquileres a inquilinos enfermos o desocupados;
2. Se eximiría del pago de alquiler de una habitación debidamente acreditados como tales, los bomberos voluntarios que deseaban recibir dicha concesión.

⁴³ Idem. Miércoles, 27 de julio de 1932. Desde la fecha seran suspendidos los lanzamientos inquilinarios # 13,522. Pág. 1.

⁴⁴ La Estrella de Panamá. Volumen LXXXIII. Jueves, 7 de julio de 1932. Fermenta de nuevo el problema inquilinario. # 23,885. pág. 6

3. Los miembros del cuerpo de policía nacional podrían dar en pago de sus arrendamientos los bonos que recibían del Gobierno en pago de una parte de sus sueldos;

En los precios de las habitaciones hasta el 30 de julio se haría una rebaja de un balboa y medio por cuarto, o sea el 30 % de rebaja en los de B/. 5.00 que era el precio medio de la gran mayoría.

Las medidas antes mencionadas tenían el propósito de aliviar la angustiada situación por la que atravesaba la clase trabajadora.

Pero éstas en su conjunto no fueron aceptadas por los representantes de los inquilinos, la actitud censurable de uno de los representantes dio ruptura a las negociaciones lo que dejó en pie el conflicto, que causó alarma y un daño inmenso a la República entera.

Una vez que se rompieron todos los acuerdos, algunos de los grupos de inquilinos ejecutaron actos que atentaron contra la libertad de las personas y contra las propiedades. Siguieron celebrando sesiones nocturnas, de allí que la policía nacional junto al Alcalde del Distrito Sr. Héctor Valdés procedió a tomar las medidas necesarias, para evitar los conflictos.

Ya que algunos inquilinos decidieron pagar voluntariamente sus alquileres, había quienes se oponían al pago del mismo, por tal motivo el "19 de agosto se registraron en los barrios más pobres de la ciudad varios lanzamientos de inquilinos

que se encontraban en mora, en la calle 22,23 y 24 oeste del barrio de Chorrillo"⁴⁵

Ante esta situación el Gobierno Nacional procedió a la brevedad posible a hacer las gestiones necesarias con los propietarios a fin de acordar medidas mediante las cuales asumiría el Gobierno en la proporción que en justicia le corresponde las cargas de asistencia social que imponía la grave situación.

"Las propuestas de los arrendadores, que éstos harían efectivas si se ponía término a la huelga, no satisfacían las aspiraciones de los huelguistas y, por ende, no se produjo el fin de la misma".⁴⁶

El conflicto inquilinario duró los meses de agosto, septiembre y octubre de 1932.

2.4.4. Cuentas de agua y los terrajes del Ferrocarril.

Una de las causas que influyó para el aumento del alquiler, según los dueños de las casas de alquileres, estaban las altas cuentas de agua, además del alto alquiler que debían pagar al Ferrocarril.

A esto el Señor Presidente manifestó: "El programa que se propone desarrollar el Gobierno está el de una gestión muy enérgica y muy encarecida en el sentido de conseguir que la Compañía del Ferrocarril rebaje sus terrajes, cosa que en cierto modo

⁴⁵ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Sábado, 20 de agosto de 1932. Los propietarios lanzaron a varios inquilinos desocupados y enfermos. # 13,544. Pág. 1

⁴⁶ Muñoz P. Armando. La Huelga Inquilinaria de 1932. Pág. 19. Editorial Universitaria. Panamá, 1974.

ha prometido ya el Gobernador de la Zona del Canal. También nos proponemos llevar a cabo un arreglo que permita bajar el precio del agua”.⁴⁷

Esta era una labor diplomática que había que hacer con ciertos tramites, y por lo tanto tenía que demorar; pero que el Gobierno intentaría solucionar. Porque en realidad el pueblo panameño estaba pagando por el agua un precio quizás el más bajo, que se pagaba en ninguna otra ciudad del mundo.

Era cierto que con la contribución de agua lo que se estaba pagando no era solamente el agua que se consumía, sino el capital invertido en las calles de la ciudad de Panamá, de modo que si se llevaba la carga de tener que pagar un precio

muy alto por el agua, se recibía en compensación el beneficio de tener calles, que muy pocas ciudades de América del sur tenían. Sin embargo, había circunstancias que el Gobierno haría valer en virtud del cual se creía, que era posible llegar a una reducción de contribución del agua, que permitiera por lo menos se rebajara el último aumento dispuesto hacia unos cuarenta años.

Además, cuando el Dr. Alfaro estuvo en Washington para iniciar las negociaciones sobre el nuevo tratado, una de las reclamaciones que hizo fue la que esas cuentas no estaban claras y que era necesario una investigación.

Las autoridades americanas pusieron los libros a disposición del Gobierno, nombró una comisión que examinará las cuentas "que después de la pavimentación original de las calles el Gobierno Nacional siguió ordenando la construcción de calles

⁴⁷ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 61. Carpeta # 12. 11 de julio de 1932. Acta de Conferencia celebrada entre el Señor Presidente de la República y un grupo de propietarios. Pág. 12.

o extendiendo las cañerías, etc. y todo esto se cargaban a esa cuenta, porque el Gobierno Americano no estaba obligado a pagar esos gastos"⁴⁸.

Eso era lo que se estaba pagando. Se habían hecho muchas calles y muy buenas y los lujos salen caros. Lo que se pagaba de interés anual era el 2 % del capital, el interés más bajo que se pagaba en el mundo sobre cualquier inversión. Pero en los 28 años que habían transcurrido no se había amortizado gran cosa porque se había estado construyendo, ensanchando y reparando calles.

Lo que había que ver era si se podía encontrar una solución que permitiera la rebaja de la contribución de agua, de allí que no era justo decir que el Gobierno norteamericano estaba cargando sumas fantásticas a nuestro Gobierno.

⁴⁸ Idem. Pág. 22

CAPÍTULO III

CONDICIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DURANTE EL RÉGIMEN DE ALFARO.

3.1. SITUACIÓN ECONÓMICA.

La administración de Alfaro, tuvo que enfrentarse a una dura situación económica, la miseria visitó todos los hogares panameños; situación que causó problemas de carácter social.

Esta difícil situación tuvo como consecuencia grandes repercusiones de orden social, pero éste sólo fue un reflejo de la que azotaba a los diversos países del mundo.

Como consecuencia de la depresión económica, va a tener una alarmante situación fiscal, las entradas del tesoro disminuían cada día, no alcanzaban para cubrir los gastos públicos y mucho menos los de la ciudadanía en general.

La economía se vio subordinada al presupuesto nacional, situación que influyó definitivamente en todos los órdenes de nuestra vida.

El nuevo gobierno, demoró hasta donde le fue posible el hacer efectivo las medidas drásticas, optó como última medida el pago en bonos, se redujo hasta donde fueron posible ciertos servicios, que no eran necesarios, como los automóviles oficiales ya que su adquisición y sostenimiento representó una fuerte inversión, por los que fueron rematados en licitación pública.

Se decretó la supresión de los privilegios de los que gozaban ciertas personas, para introducir del exterior, de los comisariatos y almacenes desde la Zona del Canal, toda clase de mercancía para uso personal, con exención de pago de impuestos, lo que redundaba en perjuicio del fisco y del comercio en general que venía sufriendo desde tiempo atrás una competencia desleal y ruinosa.

Con respecto a la economía se adoptaron varias medidas para mejorar la

situación del país, se hizo lo posible por eliminar el juego, mal que se había introducido en las ciudades de Panamá y Colón, induciendo a los ciudadanos al vicio y a la vagancia.

Fue muy acertada la resolución de suspender definitivamente las carreras de perros y sus apuestas en Colón, las que habían sido catalogadas como una de las causas principales de la grave situación económica que agobiaba al país.

El nuevo Gobierno vio en la necesidad de desconocer los contratos celebrados en la Compañía de Hoteles S.A., que tenía como objetivo la fundación de un establecimiento donde se explotaría a gran escala el negocio de los juegos; dichos contratos resultaban perjudiciales no-solo desde el punto de la moral pública sino que constituía un negocio inconveniente para el tesoro público.

La industria y la agricultura adquirieron gran importancia, se dictaron medidas proteccionistas en los decretos 217 de 1931 y 50 de 1932.

Por medio del decreto # 70, se tomaron medidas para mejorar la situación económica, por medio de éste se concedía una importante rebaja en el impuesto de degüello de los matarifes establecidos en las ciudades de Panamá y Colón, que vendían sus productos a los establecimientos en la Zona del Canal y a los buques que cruzaban la vía interoceánica, con el fin de que pudieran obtener una mayor utilidad.

El Gobierno tuvo el propósito de intensificar hasta donde fuese posible el plan de obras públicas con el fin de dar ocupación a la gran cantidad de obreros que carecían de trabajo.

3.1.2. Presupuestos y estado económico durante los años 1931 y 1932.

Para el Contralor General de la República. Alejandro Tapia, existía el propósito de reducir hasta donde fuesen posible las partidas que estaban destinadas a los diversos departamentos siempre y cuando no representaran erogaciones de importancia capital.

Se hizo un examen minucioso de todas las partidas incluidas en el presupuesto con el fin de aumentar las que tuvieran la necesidad y recortar las que representaran gastos innecesarios.

Por tal motivo el Secretario de Hacienda y Tesoro, Enrique Jiménez, dirigió a los demás Secretarios de Estado una nota con el objeto de preparar el bienio de 1931-1933, un presupuesto balanceado.

Al realizarse un detenido estudio de las diferentes rentas percibidas durante los últimos años, se llegó a la conclusión de que la suma máxima, para el presupuesto del próximo bienio sería de "B/.15.600.000.00 de esta suma se deduciría la cantidad necesaria para atender el pago de los intereses y amortización de los empréstitos pendientes y para cubrir otras obligaciones del Gobierno; con este fin sería necesaria la suma de B/. 3,840.000.00 en el bienio. Quedando disponible para los demás gastos la suma de B/. 11,760.000.00, de allí que cada departamento podía disponer de la siguiente suma:

Gobierno y Justicia	4,148.000.00
Relaciones Exteriores	630,000.00
Hacienda y Tesoro	1,748.000.00
Instrucción Pública	3,662.000.00
Agricultura y Obras Pública	1,572.000.00

Pero, según el Contralor era aconsejable la reducción de las cuotas asignadas de los distintos departamentos basándose en el cálculo de una entrada probable de seiscientos mil balboas (6000.000.00) mensuales, quedando una suma de catorce millones cuatrocientos mil balboas (14,400.000.00) para todo el Gobierno.

Esto implicaba una disminución de un millón doscientos mil balboas (1,200.000.00) sobre el presupuesto anterior y las cuotas para los departamentos serían:

Gobierno y Justicia	3,725.000.00
Relaciones Exteriores	565.000.00
Hacienda y Tesoro	1,570.000.00
Instrucción Pública	3,289.000.00
Agricultura y Obras Pública	1,411.000.00
	10,560.000.00
La Deuda	3,840.000.00
	14,400.000.00

Para el mes de abril de 1931, el Contralor Tapia, informó al Presidente Alfaro, que en los fondos generales del Banco Nacional del día 31 de marzo del año en curso había un sobre giro de "B/. 88.000.00.

⁴⁹ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 69. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Enero a Diciembre de 1931. Tomo I. págs. 3 y4.

⁵⁰ Archivo Ricardo J. Alfaro. Contraloría General de la República. Legajo 4. 1931. Pág. 50.

El Gobierno tendría que pagar este sobre giro además de otros gastos fijos durante el mes de abril:

Empréstito 1928		60,750.00
Empréstito National City Bank		25,000.00
Bonos de Tesorería		25,000.00
Otros empréstitos internos		25,000.00
Cuentas del Panama Canal		15,000.00
Gastos de comidas de presos y becas de estudiantes		25,000.00
Viáticos de empleados y otros gastos semejantes y sueldos de empleados públicos		360,000.00
	Total B/.	635,750.00 ⁵¹

El Gobierno podría pagar estos gastos con los fondos que entraban al Banco Nacional.

El déficit en el mes de marzo fue de "B/. 36,500.00; en el mes de abril de B/. 6,500.00 y para el mes de mayo B/.75,000.00"⁵²

Para cubrir estos gastos quedaban dos caminos: aplicar el artículo 12 de presupuesto y descontarle automáticamente a todos los empleados de la administración, inclusive a los de Poder Judicial, la policía y a los maestros el 8 ó el 10 % de sus sueldos durante el mes de junio a agosto.

Ante la difícil situación "Panamá no piensa suspender el pago de sus deudas. Ni aun en el caso de que disminuyeran sus rentas, por efectos de la actual crisis mundial recurriría a este expediente. Para el actual Gobierno de Panamá el pago de

⁵¹ Idem. Pág. 50.

⁵² Idem. Págs. 58 y 59.

las deudas nacionales constituye algo así como una obligación de honor cuyo cumplimiento jamás eludiría por difícil que fueran las condiciones del erario".⁵³

Explicó el Secretario Jiménez, primero que todo porque el presupuesto nacional, tenía una partida destinada al cumplimiento de las obligaciones.

Esto significaba que una parte considerable de las rentas serían destinadas al pago de las deudas, de allí que era necesario que las rentas bajaran para amortizar la deuda.

En un memorándum dirigido al Secretario de Hacienda y Tesoro, el Presidente le solicitó información sobre la partida de imprevistos a lo que él le informó: " La suma votada en el presupuesto para imprevistos era de 50.000.00.

Posteriormente se votó una partida de 8,500.00

Que dejó un total disponible para imprevistos de B/. 58,500.00

Para cada trimestre correspondía un presupuesto con la suma de B/.7,312.50 de manera que se podía gastar hasta finales de noviembre la suma B/.21,937.56; hasta el 20 de octubre se había gastado la suma de B/.16,079.38, además de las aprobadas por el Consejo; pero no pagadas las cuentas por la suma de B/.4,271.31, lo que dio un total autorizado hasta la fecha de B/.20,350.69, quedando disponible para el resto del trimestre actual la suma de B/.1,586.81"⁵⁴

⁵³ El Tiempo. Volumen XI. viernes, 17 de julio de 1931. Panamá no suspenderá por ningún motivo el pago de sus deudas. # 2,927. Pág. 1.

⁵⁴ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 69. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Tomo I. Enero a Diciembre de 1931. Pág. 177.

Después de largos meses de lucha contra la terrible corriente económica - fiscal que atravesaba la República, el Contralor veía inevitable el acatamiento del artículo 12 del presupuesto nacional, en lo que se refería al recorte de los sueldos de los empleados públicos.

En los meses anteriores se había tenido la fortuna de alcanzar la suma presupuestada hasta de excederla con las entradas nacionales, debido en parte a una constante y activa recaudación de las rentas y en otras a las circunstancias favorables.

Pero ya no era posible seguir confiando en lo imprevisto, la acentuación de la crisis era superior a todos los empeños que hiciera el Gobierno para lograr la disminución temporal de los salarios de los empleados públicos.

De allí que el Consejo de Gabinete resolviera rebajar los sueldos de los empleados públicos como única medida necesaria para equilibrar el presupuesto.

"El Ejecutivo Nacional ha venido evitando tomar esta medidas a costa de desesperados esfuerzos en el cobro de las rentas nacionales y en la implantación del máximo de las economías que ha sido posible hacer hasta la fecha".⁵⁵

Pero la difícil situación había forzado al Gobierno a tomar una medida efectiva para contrarrestar la bancarrota fiscal; últimamente, el Gobierno había tenido un fuerte déficit y como el Ejecutivo no estaba facultado legalmente, para rebajar sueldos, las deducciones se hicieron en forma de bonos que afectarían a todos por igual sin desagradables exclusivismos.

⁵⁵ El Diario de Panamá. Año XXVI. Sábado, 19 de diciembre de 1931. El Gobierno rebajará los sueldos de los empleados. # 13,328. Pág.1.

"El déficit para el mes de noviembre fue de B/. 165,000.00; esta cifra en el descenso revelaba una situación fiscal sumamente grave.

En un comunicado el Secretario de Hacienda y Tesoro hizo saber que el déficit al comenzar el trimestre fue de B/. 9,408.77; el déficit de los dos primeros meses del trimestre llegó a B/. 80,889.31 y el déficit para el mes de noviembre alcanzaron a B/.165,000.00. Esto dio un déficit total de en las rentas cobradas en comparación de las calculadas hasta el 30 de noviembre de B/.255,297.96".⁵⁶

En este cálculo se tomó en cuenta los gastos que se estaban haciendo fuera del presupuesto, tales como el pago de 100 policías, maestros y de los alquileres de escuelas por una cantidad doble de la presupuestada.

Según el Contralor Tapia, no había razón alguna para creer que las rentas mejorarían en los meses venideros y si la introducción para Pascua y el turismo aumentaba en un 33%; todavía una retención de sueldos sería necesaria.

En sesión del Consejo de Gabinete se discutió el solucionar el pago de algunas cuentas pendientes con el Panama Canal las que oscilaban entre unos B/.45,000.00; dicha suma representaba los gastos de limpieza de las calles, tratamiento de pacientes del manicomio de Corozal, Palo Seco; por consiguiente, esta suma aumento hasta B/. 250,000.00 mensuales, aproximadamente y según el Contralor, si el Gobierno permitía la acumulación, en poco tiempo se tendría una deuda con el Gobierno de la Zona del Canal que sería impagable.

⁵⁶ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 69. Secretaria de Hacienda y Tesoro. Tomo I. Pág. 218

A este respecto el Presidente Alfaro creyó conveniente girar un cheque por esa suma, que se tratase el asunto con las autoridades de la Zona del Canal, con el fin de que el excedente que había a favor de la República de Panamá, por el servicio de agua en las ciudades de Panamá y Colón, fuese aplicado al pago de aquellas cuentas sin necesidad de que afectara el tesoro.

Para el año de 1932, la situación económica - fiscal, no había mejorado, así lo manifestó el Sr. Tapia en uno de sus informes: "Las condiciones respecto al Banco requiere la inmediata atención del Gobierno en el sentido que por ningún concepto se aumentara el sobre giro mensual que llega a los B/.350,000.00. Durante el mes de febrero, a pesar que se cobró B/.77,000.00 de inmuebles, se seguía con un déficit alrededor de B/.110,000.00".⁵⁷

Para el mes de marzo la situación fue mucho más grave, ya que no se recibió gran suma de los impuestos sobre la propiedad y con motivo del Decreto sobre la Reforma Arancelaria, se vio casi paralizada la importación. Estas dos circunstancias, unidas a la crisis económica - fiscal que golpeaba al país, hizo muy difícil la situación del Gobierno frente a sus compromisos.

Por lo tanto, si se quería seguir haciendo todo esfuerzo por cubrir la deuda pública, por recomendación del Contralor, ésta era de mayor prioridad, ya que debía mantenerse el crédito, no era posible atender arreglos provenientes de otras obligaciones, como construcciones y otros ya que el coeficiente de elasticidad del país estaba alcanzando su punto máximo.

En el mes de abril la situación del tesoro era sumamente delicada se había llegado al límite de las posibilidades de pago, no se había podido enviar los cheques de los empleados del interior de la República, correspondientes al mes de marzo, por temor de que el banco no hubiese sido capaz de hacerle frente.

En vista de la situación el Contralor Tapia, se vio en la necesidad de suspender todos los pagos desde el 11 de abril de 1932, por imposibilidad material, decisión que comunicó al Sr. Presidente, para que en vista de la gravedad del momento fiscal el Gobierno tomara inmediatamente alguna medida que pudiese remediar la situación.

Además de lo anterior, "se le sumaban los pagos de B/.60.000.00 al National City Bank, más otros B/.60.000.00 al mismo Banco que provenían de pagos atrasados, a todos esto se le agregaban los B/.25.000.00 que se le debía pagar al Panama Canal de acuerdo al arreglo hecho con la intervención del Ministro Americano".⁵⁸

Para mediados del mes de junio el Gobierno se proponía retener un 10% de los sueldos de los empleados públicos, expidiendo a cada empleado un bono por igual suma, el mismo era pagadero cuando hubiese mejorado la condición del tesoro.

En vista de que la ley 84 de 1930, obligaba al Contralor a terciar en cuestiones fiscales consideró su deber opinar al respecto: "como había estado informando mes por mes, las rentas del Gobierno habían bajado considerablemente, con el resultado de que el Gobierno hasta la fecha en el bienio (agosto, 31 de 1931 - mayo, 31 de 1932) un déficit en sus rentas de B/.991,324.62. Además de este déficit se habían incurrido en

⁵⁷ Archivo Ricardo J. Alfaro. Contraloría General de la República. Legajo 4. 1932. Pág. 262.

⁵⁸ Idem. Pág. 272.

gastos fuera del presupuesto tales como el Palacio de Justicia B/.60.000.00; sueldos de policías no previstos B/.50.000.00 por año y muchas otras erogaciones como mantenimiento de carros oficiales, devolución de derecho de introducción, todo fuera del presupuesto, esto dio un déficit en los fondos ordinarios del Gobierno de B/.1,250.000.00 y este déficit aumentó mes por mes en la suma de B/.155.000.00".⁵⁹

En vista de las sumas exorbitantes al que llegó el déficit, una rebaja del 10 % aportaría una economía apenas de B/.30.000.00 mensuales.

Para el mes de julio el Secretario de Hacienda y Tesoro informaba que no era factible el plan de pagar las cuentas 75 % en efectivo y 25 % en bonos y para una mejor comprensión de su punto de vista le expuso el siguiente problema:

"La renta máxima que el Gobierno puede esperar es de B/.450.000.00 siguiendo la orden del Sr. Presidente, el primer pago que tenemos que hacer con estos B/.450.000.00 son los sueldos correspondientes al mes de mayo que montan a B/.100.000.00, dejando disponibles para el resto del mes B/.350.000.00.

Antes de adelantar cualquier pago alguno con estos B/.350.000.00 le agradeceré, se sirva usted indicarme por escrito cual de los siguientes compromisos debe atenderse durante el mes en curso.

⁵⁹ Idem. Págs.277-278.

Sueldos de Junio	300.000.00
Planilla de los trabajadores durante el mes de julio	30.000.00
Policía. Iquincena de julio	25.000.00
Pago National City Bank - mes de mayo	25.000.00
Pago National City Bank - mes de junio	25.000.00
Pago National City Bank - mes de julio	25.000.00
Pago National City Bank - empréstito - junio 1928	30.000.00
Pago National City Bank - empréstito - julio	25.000.00
Pago bonos de muelles de Aguadulce - julio	
Pago National City Bank empréstito B/.100.000.00 deducidos por ellos mismos	25.000.00
Bonos de tesorería sin pagar correspondientes al mes de mayo	12.000.00
Junio	18.000.00
Julio	18.000.00
	B/.573.000.00 ⁶⁰

El Gobierno no podía pagar durante el mes de julio una sola cuenta ni siquiera de un centavo por lo que el Secretario recomendaba que se tomara la decisión de suspender el pago de toda cuenta, por imposibilidad material.

Para mediados del mes de agosto la situación económica - fiscal fue más crítica que la de los meses de junio, julio y para el mes de septiembre la economía del país era más precaria que las anteriores, de allí que para el 19 de septiembre de 1932, se tomarían en cuenta varios temas de importancia para la economía nacional, a saber:

1. El momento actual
2. Precipitación de la crisis en los últimos meses
3. Situación del comercio
4. Obligaciones con los bancos
5. Falta de crédito

⁶⁰ Idem. Pág. 285.

6. Decaimiento de la Lotería
7. Imposibilidad para pagar los bonos ya vencidos
8. Descrédito en que van cayendo los bonos

Necesidades imperativas de la situación

1. Economía en los gastos
2. Mantenimiento del crédito
3. Moratoria
4. Obras Públicas y asistencia social
5. Garantías a la propiedad urbana

Recomendaciones a seguir

1. Pasar cuanto antes la ley de sueldos y la ley de presupuesto; cuadro de las reducciones en los sueldos según las cuantías probables de las rentas .
Vuelta al presupuesto de los años 21 - 23.
2. Relación entre el crédito y el equilibrio y estabilización del presupuesto.
Necesidad de hacer única y exclusivamente los gastos que la República puede pagar.
3. Imposibilidad de equilibrar el presupuesto pagando gastos razonables con la presente carga en el servicio de la deuda, especialmente la interna.
Necesidad de pasar la ley de autorizaciones al Ejecutivo sobre prórrogas en

el pago de la deuda. Necesidad de inspirar crédito y confianza, para poder realizar con éxito tal operación.

4. Resultados que puedan obtenerse si se logra equilibrar el presupuesto y obtener moratoria parcial. Necesidad de contar con algún dinero para obras públicas, para el fomento de la agricultura y la asistencia social. Importancia vital de abrir posibilidades de trabajo a obreros y campo a labores agrícolas. El problema de la desocupación.
5. Elementos indispensables para alcanzar estos fines: crédito y capital. Dificultades que se presentan para alcanzar ambas cosas. Lo que significa la falta de capital. Cotización de los bonos de Panamá en el mercado extranjero.

La operación debía realizarse si Panamá tuviera fondos o manera de levantarlos mediante el crédito. Estado de ánimo de los bancos y los particulares.

La propiedad urbana y la huelga. Inseguridad general y temores que se expresan.

Monto y significación de la propiedad urbana de la República de Panamá. El crédito y la propiedad urbana según reflejase en los bonos.

Necesidad de tomar medidas que protejan al obrero, a las clases pobres; pero sin provocar la ruina de la propiedad urbana.

Los intereses corrientes y los legales, bancos inversiones privadas y caseras. Los intereses que se consideran legítimos para los capitalistas, comerciantes e industriales.

Con todo lo anterior el Gobierno buscaba mejorar la situación económica del país, tratando de solucionar para todos los niveles sociales los problemas que le aquejaban.

Si bien es cierto que a la administración del Dr. Alfaro le costó mantener la situación del tesoro de una manera balanceada, por la cantidad de deudas adquiridas, también es cierto, que pudo mantener la estabilidad en la sociedad panameña.

3.2. SITUACIÓN DEL PARTIDO LIBERAL.

Después del Golpe, los miembros de Acción Comunal, se dividieron ya que como grupo no tenía un plan de organización política; y al momento de elegir un candidato para las próximas elecciones, se inician las divisiones.

Pero también era el momento de hacer cambios en la vida política panameña, así lo manifiesta Guillermo Andreve: "Los acontecimientos del 2 de enero vienen a actualizar la necesidad de organizar el liberalismo panameño con nuevos directores y nuevos programas".⁶¹

La división era evidente, ya que algunos miembros de la Junta optaban porque asumiera la presidencia Guillermo Andreve, otros por su cuenta deseaban obtener el prominente puesto de la directiva. Hasta el momento se mantenía la expectativa nacional, por lo que no parecía que hubiese la posibilidad de que en la primera sesión se llegase a un acuerdo armonioso.

⁶¹ El Tiempo. Volumen XI. Miércoles, 25 de marzo de 1931. Los sucesos del 2 de enero han hecho indispensable su completa reorganización. # 2833. Pág.1.

El país se enfrentaba a una crisis muy grave en la que peligraba la existencia del liberalismo.

La reorganización del liberalismo en el campo político y la hegemonía liberal en el campo de la administración no eran difíciles según Guillermo Andreve: "para el primero no basta con pensar menos en las personas y más en los principios abandonados, pero de verdad, el fetichismo político.

Para el segundo, que nos agrupemos los liberales muy estrechamente en derredor del Dr. Alfaro, evitándole problemas políticos personalistas que son verdaderos quebraderos de cabeza, y facilitándole su labor como gobernante".⁶²

Posteriormente, se convocó a una reunión con la intención de elegir el Directorio Provisional del Partido Liberal, el cual debería dirigir y reglamentar la convocatoria, para la próxima convención liberal; a esta reunión fueron invitados los señores Alejandro Tapia, Domingo Díaz, S. González R., y J.J. Vallarino; los que se abstuvieron de asistir a ésta, ya que según ellos podía afectar aún más la estabilidad del partido; además, era necesario la unión con los elementos divorciados en tendencias y actuaciones concretas de la vida políticas.

Después de varias negociaciones para lograr la estabilidad del Partido, se celebró una reunión en la Presidencia a la que asistieron: Francisco Arias P. Domingo Díaz, Manuel Quintero V., Max Arosemena, Enrique A. Jiménez, Guillermo Andreve, Jephtha B. Duncan, Víctor F. Goytía, Alcibiades Arosemena, J.J. Vallarino; y

⁶² Idem. Jueves, 30 de julio de 1931. Habrá hegemonía liberal en el Gobierno cuando Alfaro tenga un Partido Liberal organizado. # 2940. Pág.1.

Harmodio Arias aunque ausente, manifestó de antemano que estaría de acuerdo con la resolución de la mayoría.

En esa reunión quedó resuelto que los once miembros del Directorio Provisional firmarían una declaración, que tenía como objetivo; el llevar a cabo con el carácter de Directorio Provisional las labores que fuesen necesarias, para la organización del Partido y para la celebración de una Convención Nacional, que escogiera un Directorio permanente; que escogiera cuando fuese oportuno el candidato del partido, para el próximo período presidencial y que tomara las medidas necesarias, para el triunfo del partido en la campaña electoral; y por último asegurar la hegemonía política del liberalismo, la estabilidad del régimen actual de probidad y de verdadero republicanism.

El propósito de dicha reunión era mantener la armonía entre los miembros del partido, lograr la unificación, evitar la propaganda, discusiones o cualquier otro medio, que llevaran al partido a su desintegración.

Esto dio como resultado que se celebrara un plebiscito, para lograr la unificación del Partido Liberal; éste, se realizó en el Gimnasio Nacional, el 7 de junio de 1931, a las 10:00 a.m. previa cita del los señores Guillermo Andreve, Francisco Arias P., J.J. Vallarino, Alfredo Patiño, E.A. Jiménez, Dámaso A. Cervera, Héctor Valdés y

Manuel Quintero V.; se reunieron cerca de dos mil liberales con el fin de elegir por medio de votos la Junta Directiva, que se encargaría de organizar el liberalismo en toda la República y prepararlo, para la elección de los delegados que formarían la

Convención Nacional del Partido; además se encargarían de elegir al candidato para la presidencia del próximo período constitucional y las candidaturas de diputados.

Los señores arriba mencionados le manifestaron a la concurrencia por conducto del Sr. Guillermo Andreve, que designaban en ella todos los poderes, por creer que ya habían llenado su cometido.

Por declaración fueron elegidos como escrutadores en el plebiscito el Dr. Arnulfo Arias y los señores Juan N. Venero, Eduardo Navarro y Manuel Antonio Icaza. Estos señores se posesionaron de su cargo y abrieron la elección; una vez terminada, se dio comienzo al escrutinio que tuvo el siguiente resultado en votos:

	VOTOS
1. Harmodio Arias	1967
2. Alfredo Patiño	1967
3. Dámaso Cervera	1967
4. Enrique A. Jiménez	1947
5. José E. Brandao	1925
6. Manuel Quintero V.	1922
7. Domingo Díaz	1916
8. Jephtha B. Duncan	1907
9. Guillermo Andreve	1894
10. Sergio González	1866
11. Efraín Tejada	1815
12. Max Arosemena	1815
13. Alejandro Tapia	1768
14. Juan Navarro	1761
15. Arnulfo Arias	678

⁶³ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 61. Carpeta # 3. Acta de Plebiscito de los liberales. 7 de junio de 1931.

El Propósito de esta elección era que los 15 primeros ciudadanos que obtuvieran la mayoría de los votos formasen la Junta Directiva que se encargaría de organizar el liberalismo a nivel Nacional.

Acto seguido, fue firmada el "Acta por las personas, que habían participado en presencia de tres ciudadanos honorables escogidos entre los presentes y de los representantes de la prensa: A. Arias, Manuel A. Icaza, Liberales Independientes, testigos A. Moscoso B., Gil Tapia E., y Manuel Contreras. Representantes de la prensa M. Lombardo".⁶⁴

Si bien es cierto que se logró formar la Junta Directiva del Partido Liberal, también es cierto que no contó con la aprobación de algunos elementos, que se manifestaron inconformes con las decisiones tomadas, de allí; que en varios sectores tuvo acogida un movimiento, que presentó la candidatura de Ricardo J. Alfaro como posible solución al inquietante problema político, solución que fue rechazada por éste, ya que la consideraba anti liberal, anti democrática y contraria a sus firmes ideas contra la reelección y la promulgación en el poder del mismo hombre que lo ejerce.

La inestabilidad dentro de partido se tornaba cada vez más difícil, hasta el punto, que en los periódicos locales como "El Tiempo" presentaba con títulos muy llamativos, acerca de movimientos a favor de Guillermo Andreve y Enrique Jiménez como terceros en discordia.

⁶⁴ Idem.

Al no encontrarle solución al problema, Francisco Arias P., decidió renunciar a su cargo, alegando, que el pueblo lo apoyaba, pero como el Directorio del Partido procedía en virtud de sus deberes, decidió formar otro partido (Liberal Renovador).

Mientras que el Dr. Harmodio Arias aceptó el nombramiento del Directorio, así como la resolución adoptada y designó como su suplente a Alejandro Tapia.

Ante esta difícil situación política, el Presidente Alfaro mantuvo una estricta neutralidad, actitud que le causó muchas dificultades, contrariedades y sinsabores. Tuvo que luchar contra la resistencia pasiva o los procederes inquietos de sus colaboradores y subalternos apasionados; tuvo que sufrir la incomprensión de muchos de sus compatriotas, que no podían acostumbrarse a la idea de que con él habían pasado los tiempos, que ya no era necesario leer en la pupila del presidente ¿qué pensaba o qué quería? Pues aquel modo de proceder político había quedado atrás. De allí, que el mandatario fuese blanco de recriminaciones, de cargos injustos de parte de personas, que se guiaban por los criterios de sus intereses, deseos y pasiones.

Esta crisis política tuvo como consecuencia, además de la división del Partido, la renuncia de varios Secretarios, de allí que el primer Gabinete funcionara hasta octubre de 1931.

3.3. MEDIDAS ELECTORALES PREVIAS

Para inicios del mes de febrero de 1932, empezaron a caldearse las pasiones políticas ante la lucha electoral que se avecinaba y en la cual se iba a jugar la suerte definitiva de la Revolución.

El Partido Liberal Doctrinario se había dividido, habían surgido diferencias al momento de escoger al próximo candidato a la presidencia, ya que algunos apoyaban a Harmodio Arias y otros a Francisco Arias P.

Es necesario recordar que el Gobierno de turno era fruto exclusivo y directo de la Revolución; en las manos de Alfaro fueron puestas las riendas del Estado, arrebatadas a viva fuerza a los que hicieron de ella instrumento de vicio, delincuencia y corrupción; sus gestores la entregaron con la absoluta confianza de que bajo la dirección de Alfaro la República seguiría con paso firme y seguro el sendero de la regeneración mediante el cumplimiento estricto de los postulados, que inspiraron el Golpe de Estado.

Éstos se pueden sintetizar así: inteligencia y honradez en el manejo de los negocios públicos, pureza y libertad en el sufragio, para que el país pudiera escoger libremente a sus gobernantes. Lo primero podía considerarse como realidad, pero lo segundo, que era más trascendental aún no se había cumplido y la tarea más grave que afrontaría el mandatario serían las elecciones, que debían llevarse a cabo en la fecha fijada por la ley.

De allí que se veía imposible asegurar la pureza del sufragio a menos que una intervención metódica, ordenada y enérgica del Gobierno amparase a la ciudadanía contra los abusos y fraudes.

Sin embargo, el manifiesto dirigido por el Presidente Alfaro a los ciudadanos, fue una fuente de esperanza y de confianza porque en él se expresó en forma que no

dio lugar a dudas, la decisión firme e inalterable del nuevo Gobierno de hacer lo necesario, para obtener la absoluta pureza de las elecciones.

Y siendo un hombre de palabra cumplidor de la ley manifestó: "consecuente con los principios democráticos en que tengo puesta toda mi fe y respetuoso de los cánones de liberalismo a que estoy afiliado, traje conmigo al encargarme del mando la más decidida e inquebrantable intención de dejar tras de mi el ejemplo de una elección verdaderamente pura y libre"⁶⁵

Ya que no se había llevado a la práctica ningún acto que impidiera el fraude electoral, situación que demostraba hasta la saciedad y de modo alarmante la necesidad de pasar de las palabras a los hechos, de la mera amonestación a la implantación de las reglas que evitaran cualquier tipo de abusos.

Ante esta situación el Presidente de la República ordenó que se hiciera un censo, nombre por nombre, de tal manera que serían incluidos todos los ciudadanos residentes del Istmo, que podían hacer uso de sus derechos, incluía aquellos jóvenes que al momento del empadronamiento del año anterior tenían 19 años.

3.4. PROCESO ELECTORAL DE 1932.

3.4.1. Postulación y renuncia de Augusto S. Boyd.

El 17 de octubre de 1931, Augusto S. Boyd fue postulado por los chiaristas como candidato de las próximas elecciones.

⁶⁵ Gasteazoro, Carlos Manuel. El Pensamiento de Ricardo J. Alfaro. (Estudio introductorio y antología). Tomo 10. Biblioteca de la Cultura Panameña. 1981 - 1984. Pág. 9.

En su postulación el Dr. Boyd dirigió un discurso en el que manifestó lo siguiente: "Nos toca ahora prepararnos a llevar a feliz término lo que ha comenzado bajo tan prometedores auspicios. Aun cuando no han faltado torcidas sugerencias, el actual Jefe del Ejecutivo ha expresado de diversas maneras y en distintas formas su decidido propósito de conducir el debate electoral dentro de la norma de imparcialidad y justicia. Yo creo en su palabra de caballero y tengo confianza en su honor de mandatario".⁶⁶

Pero para el mes de marzo el Dr. Boyd había renunciado a su candidatura a la presidencia de la república, lo que ocasionó un sinnúmero de opiniones con respecto a la posición que asumiría el Partido Liberal Nacional más conocido como Partido Chiarista.

Una vez eliminado de la contienda electoral el partido que había sido arrojado del gobierno por la Revolución de enero, la situación se simplificaba grandemente.

El país tendría la plena seguridad que la era de honradez política y administrativa que se había iniciado en enero no sufrirían interrupciones.

Después de la renuncia de Boyd, se iniciaron algunas gestiones por elementos connotados del Partido Liberal Nacional, para la fusión de los dos partidos a base del predominio de los principios renovadores y la adopción incondicional de la candidatura de Francisco Arias P.

Esta situación causó diversas opiniones, los que veían como favorable la unión de ambos partidos y de los que apoyados en los ideales de libertad y cambio no

⁶⁶ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 62. Carpeta # 2. Presidencia de la República. Pág. 56.

admitían esa unión. Si bien es cierto que la tan sonada unión no llegó a concretarse también es cierto que no se dio la unión entre los seguidores de Francisco Arias P., y Harmodio Arias.

3.4.2. Reglamento para los ceduladores y el uso de la cédula.

El hacer un censo se dio por la cantidad de quejas, que llegaban al despacho presidencial, de todas partes de la República, por las arbitrariedades cometidas por los ceduladores.

Entre las quejas, y para señalar sólo las más graves, a saber:

1. Abstención de los ceduladores de acudir a su despacho en ocasiones en que los ciudadanos que pertenecían a los partidos contrarios solicitaban sus cédulas;
2. Expedición rápida de los copartidarios de los ceduladores y demoras injustificadas para entregarlas a los de partidos contrarios.
3. Cedulación de menores de edad y otorgamiento de más de una cédula a personas que pertenecían al partido Chiarista;
4. Acaparamiento simulado de las cédulas por elementos chiaristas, a ciencia y paciencia de las autoridades, como ocurría en la provincia de Chiriquí;
5. Desfiguramiento de la fotografía que se adhería a la cédula, con el fin de que el portador fuese rechazado cuando se presentara a votar.

Todo lo anterior, llevó a los miembros del Partido Liberal Doctrinario, a dirigir una nota al Presidente en la que expresaban su sentir y diversos puntos de vista con

relación a la cédulación: "El Partido Liberal Doctrinario no está dispuesto a consentir que se le arrebate el triunfo electoral mediante pretextos o fraudes de ninguna especie; entre los cuales el más socorrido es el de privar de cédulas a muchos de sus partidarios y de la expedición de cédulas fraudulentas a sus adversarios y seguros de contar con la mayoría, está decidido hacer respetar e imponer los derechos que esa mayoría le da dentro de nuestro sistema republicano".⁶⁷

De allí que el Gobierno impartiera una orden, a través del secretario de Gobierno, sobre la cedulaación:

"La ley 28 de 1930 establece en su artículo 51 que los ceduladores se trasladarán a los corregimientos en que ejercen sus funciones con el fin de ceder a los ciudadanos residentes en ellos, destinando por lo menos un día para cada corregimiento y dando aviso previo de 8 días al corregidor respectivo para que éste a su vez lo haga saber a los vecinos por medio de carteles".⁶⁸

De igual manera tendrían que avisar a los representantes de los partidos o agrupaciones políticas legalmente reconocidos.

También, fue necesario enviar al Secretario de Gobierno y Justicia un memorándum con relación al uso de la cédula:

⁶⁷ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie 3. Caja 62. Carpeta # 2. Presidencia de la República de Panamá. Pág. 66.

⁶⁸ La Estrella de Panamá. Volumen LXXXIII. Domingo, 17 de abril de 1932. El Srío. De Gobierno imparte ordenes sobre cedulaación. # 23,793. Pág. 14.

"La cédula es un documento que, según la Ley Electoral, se expide a cada sufragante como prueba de su capacidad para votar".⁶⁹

Era importante que el cedulador estuviese convencido de que el portador de la cédula era mayor de edad y ciudadano en ejercicio de sus deberes ciudadanos. "Si no coincidía con lo anterior, el dueño de la cédula podía ser impugnado y por tal motivo no tendrían derecho conforme a la ley a votar. Así lo disponía el artículo 55 de la ley 28 de 1930".⁷⁰

Por lo tanto, si un individuo poseía una cédula y ésta no había sido impugnada y anulada por el cedulador o por el Jurado Distritorial, el sufragante se encontraba en poder de un documento firme que establecía su derecho a votar.

Después de todas las medidas tomadas por el Gobierno con relación a los ceduladores y el uso de la cédula, quedando aclarada la función de uno y el uso de la otra, dependía ahora de la ciudadanía hacer valer y llevar a la práctica la ley.

3.4.3. Medidas para asegurar el orden electoral.

Entre las medidas tomadas para resguardar el orden y que las elecciones llegaran a un feliz término están:

1. Se prohibió terminantemente que en las paredes y edificios públicos se pegaran fotografías de los individuos postulados para los cargos de

⁶⁹ Archivo Ricardo J. Alfaro. Serie # 3. Caja 62. Carpeta # 2. Presidencia de la República de Panamá. Pág. 61.

⁷⁰ Idem.

elección popular, además de la circulación de hojas sueltas, manifiestos, proclamas, además de las propagandas políticas.

2. "Por medio del Decreto # 94 de 1932 se adicionó y reformó el Decreto # 76 del 9 de mayo y # 84 del 19 de mayo ambos sobre el orden público, en el artículo 3 se prohibía portar armas y el decomiso de éstas el 5 de junio, de acuerdo con ambos artículos 9 y 10 del decreto # 76. Artículo 7: Desde esta fecha hasta el viernes próximo todos los establecimientos en que se vendan comida y bebida y los de diversión pública serán cerrados a las 12 de la noche.
3. El transporte de licores de un sitio a otro queda prohibido".⁷¹
4. Otra medida para asegurar la paz en la Provincia de Panamá durante las elecciones, fue la de conseguir que los representantes de los partidos políticos firmaran actas en la Alcaldía, comprometiéndose a evitar cualquier conflicto.
5. Se prohibió la circulación por telégrafos nacionales de telegramas particulares después de la 6 de la tarde, salvo aquellos que se referían a los casos graves de índole privada que no admitieran espera, como calamidades de familia, entre otros. Sólo serían permitidos los telegramas oficiales dirigidos al designado encargado de la Presidencia, Secretario de Gobierno, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente del

⁷¹ El Tiempo. Volumen XII. Martes, 31 de mayo de 1932. Otras precauciones adopta el Ejecutivo. #3, 198. Págs. 1 y 2.

Jurado Nacional de Elecciones, el Juez Superior de la República y el Gobernador de la Provincia de Panamá.

6. Para mantener el orden dentro de la policía Nacional, el Presidente Alfaro dijo:

"que sólo les estaba permitido obtener sus cédulas de votación y depositar sus votos en las urnas el día de las elecciones populares".⁷²

Además, la policía podía participar en manifestaciones políticas cuando su deber ciudadano del orden se lo exigiera; ya que según el mandatario "De los muchos errores que se han cometido en el pasado, uno de ellos es haber tenido a la policía sometida a los vaivenes de los acontecimientos políticos. Y ahora que nos encontramos en una era de reparación, haremos del cuerpo de policía una institución digna y firme que no sea sometida a los azares de la política".⁷³

De acuerdo con la prohibición del artículo 18 de la ley 66 de 1924 e inspirada en los sentimientos de imparcialidad política del Jefe de la Nación, dictó la Orden General 7 de fecha 6 de octubre del año 31, por el cual se prevenía a los miembros del cuerpo de policía tomar participación en asuntos políticos con excepción de la emisión del voto a cualquier candidato de su simpatía;

Y como algunos miembros de la Institución se encontraban inscritos en los

⁷² Idem. Lunes, 26 de Octubre de 1931. La policía debe estar alajada del vaivén político. # 3,027. Pág. 1.

⁷³ Idem. Pág. 2.

libros de los Consejos Municipales y en los diferentes partidos políticos, violando la prohibición que trataba el artículo 18.

Por lo anterior el comandante Homero Ayala P., ordenó: "a todos los miembros del Cuerpo de Policía, retirar sus nombres de los libros de los Consejos Municipales en los cuales se encuentran inscritos los diferentes partidos políticos".¹

Para el cumplimiento de esta orden se les proporcionarían las facilidades compatibles con la disciplina del cuerpo y con las necesidades del servicio.

3.4.4. Manifiesto previo a las elecciones.

El domingo 5 de junio tendrían lugar las elecciones de presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional. Es por ello que el Dr. Alfaro se dirigió a la ciudadanía a través de un manifiesto en el que manifestaba que al acercarse a los comicios electorales, debían hacerlo con pleno uso de su libertad cívica, ya que por primera vez en la Historia de la nación panameña, se hallaba próxima a ejercer la alta función republicana del sufragio sin que el Poder Ejecutivo presentara al país el producto odioso de las democracias retrasadas, que se llamaba Candidatura Oficial. Y por primera vez también se había visto un gobierno, que no tenía injerencia en ningún partido y que estaba por encima de éstos, para ofrecer garantías a todos y no para labrar su fortuna política ni la de nadie.

⁷⁴ Idem. Viernes, 30 de octubre de 1931. Se retirarán las inscripciones del cuerpo de policía. # 3,032. Pág. 1.

Desde que comenzó el proceso electoral el propósito primordial de su administración fue la de combatir el fraude y la coacción; vinieran de donde vinieran, predicar el evangelio del civismo y de la probidad política, y realizar un esfuerzo honrado y sincero en el sentido de que el sufragio dejara de ser una farsa, para ser una realidad resplandeciente mediante la cual pueda expresar su voluntad el pueblo en quien reside la soberanía de la nación.

Así se realizaron las elecciones, en las que salió vencedor el Dr. Harmodio Arias, y su opositor Francisco Arias P., lo felicitó públicamente, acto que causó la admiración general, así lo manifestaban los diversos periódicos de la localidad: "es la primera vez que en la lucha electoral aporta un candidato a la presidencia tanta hidalguía y tanto verdadero patriotismo".⁷⁵

3.4.5. Resultado de los comicios electorales.

El Dr. Ricardo J. Alfaro, "Llamado a la jefatura del gobierno en un instante de desfallecimiento de las instituciones públicas, se esforzó en reanimarlas realizando una elecciones purgadas de violencia y trampa, a despecho de los obstáculos que hacían surgir las pasiones de las banderías"⁷⁶

⁷⁵ El Diario de Panamá. Prensa Asociada. Año XXVI. Martes, 7 de junio de 1932. Don Francisco Arias Paredes sienta noble precedente # 13,473. Pág.1.

⁷⁶ De La Rosa, Diógenes. Alfaro, sujeto histórico. Revista Lotería # 184. Enero - Junio de 1971. Pág. 14.

Así, una vez terminado el proceso electoral, se inició el recuento de los votos y una vez terminado el resultado fue el siguiente: "El Dr., Arias logró 39,533 votos, mientras que su contendor Francisco Arias P., obtuvo solamente 29,282 votos".⁷⁷

La diferencia entre ambos fue de **10,251** votos, verificado y comparado entre los votantes de la República y el número de cédula expedidas, todo esto de acuerdo con los datos suministrados por el Jurado Nacional de Elecciones: **80,225**. Total de votos emitidos a favor de los dos candidatos: **68,815**, total de cédulas obtenidas en exceso en toda la República: **11,410**.

Los Liberales Renovadores obtuvieron durante el proceso de cedulación, **41,780** cédulas. Sólo fueron utilizadas **29,282**, correspondientes a los votantes efectivos que consignaron los simpatizantes del Partido Renovador.

Lo que dio una diferencia entre los cedulados y los sufragantes de 12,498 cédulas expedidas de más.

Según datos obtenidos del Jurado Nacional de Elecciones, los doctrinarios obtuvieron **36,739** cédulas. Pero a favor de ellos depositaron sus votos 39,583 sufragantes. Lo que representa una diferencia de **2,794** sufragantes que inscritos en otros partidos prefirieron votar por el Dr. Harmodio Arias.

Por todo lo anterior "la campaña política de esa ocasión se cuenta entre las más honestas de la historia del país. Por primera vez fue una contienda limpia y profundamente respetuosa de la voluntad popular. Los candidatos dieron ejemplo de

⁷⁷ Acción Comunal. AñoIX. Jueves, 7 de junio de 1932. El candidato del la Rev. Triunfo ruidosamente en los comicios del 5 de junio. # 172. Pág. 1.

cultura política. El prestigio del Dr. Arias y las esperanzas representadas en Acción Comunal lograron un triunfo definitivo reconocido por todos"⁷⁸

3.4.6. Entrega de las credenciales al Dr. Harmodio Arias.

Miembros del Jurado Nacional de Elecciones, hizo entrega al Dr. Arias la credencial, por la cual se le reconoce como Presidente constitucional de la República para el período de 1932 - 36. La credencial lleva la firma del presidente del Jurado Nacional de Elecciones y de los otros miembros de la corporación.

La entrega de la credencial se llevó a cabo en la residencia del Dr. Arias, en Bella Vista.

3.4.7. Discurso de Domingo Díaz y la entrega de la banda presidencial.

La labor tesonera del Dr. Alfaro, moderada y correcta, tuvo que desarrollar en un ambiente de agitaciones políticas sin precedentes en la Historia de la República, que frustraron todos los patrióticos empeños, para restaurar el crédito público afectado tan hondamente por la falta de previsión de los Gobierno anteriores. Es indudable que por su rectitud como gobernante pasar a confundirse con sus conciudadanos satisfechos del deber cumplido y su labor meritoria y desinteresada lo hace acreedor a todo el respeto de la comunidad y a una página en los anales de nuestra Historia.

⁷⁸ Sepúlveda, Mélida Ruth. Harmodio Arias Madrid. El hombre, el estadista y el periodista. Pág 41. Editorial Universitaria. Panama, 1983.

Una vez terminado el discurso, Domingo Díaz, en su calidad de Presidente de la Asamblea Nacional tomó juramento constitucional al Dr. Arias y una vez prestado éste le colocó la banda presidencial sobre los hombros del nuevo Presidente.

CONCLUSIÓN

- Por lo expuesto anteriormente, cabe mencionar que es en esta época donde se dieron muchos cambios que ayudaron al avance de las instituciones panameñas.
- Ahora se tomaría en cuenta la opinión del pueblo, para ayudarlos a solucionar los grandes problemas que los agobiaba, la falta de empleo y la miseria que tocaban casi todas las puertas en el territorio nacional.
- Los nuevos funcionarios trabajaron por el bienestar general, dejando a un lado las intenciones mezquinas de poder, para así eliminar de raíz los privilegios y para que todos los ciudadanos recibieran un trato justo.
- Se inicia una nueva cultura política, ahora no se impondría la voluntad del Presidente en las elecciones, sino que el pueblo tendría en sus manos el deber de elegirlo libremente.
- Nuestra sociedad se vio beneficiada con grandes cambios, todos en beneficio del engrandecimiento del país, pues es en este período que vamos a contar con una moneda propia, la educación como base de la sociedad que había sido descuidada se le dio más apoyo, a pesar de la precaria situación económica el nuevo gobierno, trató hasta donde le fue posible solucionar los problemas de empleo, vivienda, alimentación de toda la República.

- El nuevo Gobierno no tomó como excusa la débil economía que atravesaba el país, para no pagar la deuda pública, sino que con la ayuda de todos los Secretarios unieron esfuerzos para disminuir los gastos y hacerle frente, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Se demostró por primera vez que Panamá podía celebrar unas elecciones puras y limpias, sin la intervención y supervisión de ningún país y sin que el Presidente impusiera sus criterios.
- Es la primera vez que un presidente se comporta con tanta hidalguía, es motivo de orgullo y ejemplo para todas las generaciones.
- Ricardo J. Alfaro, fue un gran hombre, asumió su papel de Presidente, de la forma correcta, no se dejó amedrentar por las imposiciones de muchos, sino que para él valía más su formación moral y humana; esto lo llevó a culminar su período con una elecciones que lo llenaron de honor y orgullo, puesto que se mantuvo imparcial hasta el último momento, dándole un nuevo rumbo a la Historia Panameña.

OBRAS CITADAS Y DE CONSULTA

- ACCION Comunal Panamá, sus problemas y sus hombres, lucha periodística. Agosto de 1923, Agosto de 1927. Editorial Acción Comunal. Panamá, 1928.
- ACCION Comunal Historia de la Revolución Panameña de enero de 1931. Editorial Acción Comunal. Panamá, 1931.
- ARIAS, Tomás Memoria de don Tomás Arias. Fundador de la República y Triunviro. Panamá, 1977.
- ARAUZ, Celestino A. y Patricia Pizzurno G. Estudios del Panamá Republicano (1903 - 1989) Manfer S.A. 1996. 646 Págs.
- BELUCHE, Isidro A. Acción Comunal, surgimiento y estructuración del nacionalismo panameño, en el cincuentenario de la jornada heroica. Editorial Cóndor. Panamá, 2 de enero de 1931.
- CASTILLERO R. Ernesto de Jesús Galería de Presidentes de Panamá. Editorial La Moderna. 1936. 144 Págs.
- DODD, Gerard R. Manual para las Juntas de Acción Comunal: guía para el desarrollo urbano. México D.F. Centro Regional de ayuda técnica, 1970. Alianza para el progreso. 90 Págs.
- GASTEAZORO, Carlos Manuel El Pensamiento de Ricardo J. Alfaro. Biblioteca de la Cultura Panameña. Tomo 10. 1981 - 1984.

- GOYTÍA, Víctor F. El siglo XX en Panamá. Vol. 1. Rumbos equivocados Vol. 2. Las décadas formativas de la República. Editorial Linosa. España. 1975.
- Ministerio de Educación Homenaje a Ricardo J. Alfaro. Impresora Panamá. 1964. 28 Págs.
- MÚÑOZ P. Armando La Huelga Inquilinaria de 1932. EUPAN. Panamá. 1974. 73 págs.
- MÚÑOZ, José Salvador. El panameñismo Doctrinario y Acción Comunal. Panamá, 1991. 10 Págs.
- PÉREZ, Víctor y Rodrigo De león L. El Movimiento de Acción Comunal en Panamá. Panamá S.F. 185 Págs.
- PEZET, José El 2 de enero ante la Historia. Tipografía y casa editorial La Moderna. Panamá, 1947.
- RAMÍREZ, Eric A. Centenario del nacimiento del Dr. Ricardo J. Alfaro. Imprenta Universitaria, 1982. 14 Págs.
- SEPÚLVEDA, Mélida Ruth. Harmodio Arias Madrid (el hombre, el estadista y el periodista) Editorial Universitaria, 1983. 271 Págs.

ARCHIVO RICARDO J. ALFARO

- | | | |
|---------|--------------|---|
| Serie 1 | Cajas 1 y 2 | Sección Documentos personales (1898 - 1929) |
| Serie 2 | Cajas 3 – 40 | Correspondencia |
| Serie 3 | Caja 3 | Periódicos y material impreso varios |

	Caja 61	Carpeta 3	Acta de Plebiscito de los liberales. 7 de junio de 1931.
		Carpeta 12	Acta de conferencia celebrada entre el señor Presidente de la República y un grupo de propietarios de casas. 11 de junio de 1932.
	Caja 62	Carpeta 2	Presidencia de la República de Panamá.
	Caja 64		Movimiento de Acción Comunal
	Caja 69		Secretaría de Hacienda y Tesoro. Enero - Diciembre de 1931. Tomo I.
	Caja 71		Estatutos de Acción Comunal.
Serie 13	Caja 204.	Carpeta 1.	Documento 27 Año 1931 Tema: Ricardo J. Alfaro, presidente de la República de Panamá. Iconografía y otros medios audiovisuales - caja (204 - 206) (1885 - 1991) recoge la colección de fotografías, material fílmico y sonoro de Ricardo J.- Alfaro y su familia, así como de personalidades panameñas e internacionales del ámbito político, diplomático, jurídico, lingüístico e histórico de quienes compartieron con Ricardo J. Alfaro.

Contraloría General de la República Legajo 4. 1931 - 1932.

MEMORIAS

- Secretaría de Agricultura y Obras Públicas 1930 - 1931 -1932
- Secretaría de Gobierno y Justicia 1930 - 1931- 1932
- Secretaría de Hacienda y Tesoro 1930 - 1931 - 1932

- Secretaría de Instrucción Pública 1930 - 1931 - 1932.

ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS Y REVISTAS

ACCIÓN COMUNAL

- Año VII. 7 de agosto de 1930. El conflicto agrario del Darién. # 112.
- Año VIII. Febrero de 1931. La Revolución seguirá su curso. # 122. Pág. 2
- Año X. Jueves, 7 de junio de 1932. El Candidato de la Revolución triunfo ruidosamente en los comicios del 5 de junio. # 172. Pág. 1.

EL DIARIO DE PANAMÁ

AÑO XXVI

- Jueves, 3 de enero de 1931. R. Alfaro acepta. # 12,988. Pág. 1.
- Jueves, 15 de enero de 1931. Serán juzgados los malversadores de fondos públicos. # 13,000. Pág. 1.
- Viernes, 16 de enero de 1931. La ceremonia de toma de posesión. # 13,001. Pág. 1.
- Lunes, 19 de enero de 1931. El primero de los decretos. # 13,004. Pág. 1.
- Jueves, 29 de enero de 1931. Sensacionales revelaciones se nos hace sobre I. Pública. # 13,014. Pág. 1.
- Viernes, 27 de marzo de 1931. Se dispone la emisión de la unidad monetaria. # 13,070. Pág. 1.
- Martes, 17 de noviembre de 1931. 5 escuelas construirá la firma Schaff en el país. # 13,298. Pág. 1.
- Sábado, 19 de diciembre de 1931. El Gobierno rebajará los sueldos de los empleados. # 13,328. Pág. 1.
- Martes, 7 de junio de 1932. Don Francisco Arias Paredes sienta noble precedente. # 13,473. Pág. 1.

- Martes, 12 de julio de 1932. El C. Inquilinario no está de acuerdo con la rebaja de B. 1.00. # 13, 514. Pág. 1.
- Miércoles, 27 de julio de 1932. Desde la fecha serán suspendidos los lanzamientos inquilinarios. # 13, 522. Pág. 1.
- Sábado, 20 de agosto de 1932. Los propietarios lanzaron varios inquilinos desocupados y enfermos. # 13, 544. Pág. 1.

EL TIEMPO

VOLUMEN X

- Viernes, 2 de enero de 1931. Cae el Gobierno de F. H. Arosemena. # 27. Pág. 1.
- Viernes, 9 de enero de 1931. El Contrato del Casino y el de Ruggieri con el Antiguo Régimen. # 2,770. Pág. 1.
- Viernes, 16 de enero de 1931. Renuncian Secretarios del Dr. Arias. # 2,776. Pág. 1

VOLUMEN XI

- Lunes, 8 de febrero de 1931. El Presidente Alfaro interesado en prohibir todos los juegos. # 2,796. Pág. 1.
- Lunes, 23 de febrero de 1931. Deja utilidad de B.110.000 la acuñación de los nuevos balboas. # 2,807. Pág. 1 y 2.
- Martes, 10 de marzo de 1931. B.264.240.00 se destinaron a los hospitales. # 2,820. Pág. 1.
- Miércoles, 25 de marzo de 1931. Los sucesos del 2 de enero han hecho indispensable su completa reorganización. # 2,833. Pág. 1.
- Lunes, 20 de abril de 1931. Se devuelve la cuota electoral que se cobró en Dicbre. último en el Santo Tomás. # 2,854. Pág. 1.
- Jueves, 14 de mayo de 1931. El Palacio de Justicia está en el verano. # 2,875. Pág. 1.
- Viernes, 17 de julio de 1931. Panamá no suspenderá por ningún motivo el pago de

- sus deudas # 2,927. Pág. 1.
- Jueves, 30 de julio de 1931. Habrá hegemonía en el Gobierno cuando Alfaro tenga un Partido Liberal organizado. # 2,940. Pág. 1.
 - Viernes, 31 de julio de 1931. B. 125.077.00 es la suma que en la Oficina de Seguridad se ha registrado hasta el día de hoy. # 2,911. Pág. 1 y 2.
 - Miércoles, 5 de agosto de 1931. A finales del presente mes termina la construcción del Aeropuerto Nacional. # 2,945. Pág. 1.
 - Lunes, 26 de agosto de 1931. La policía debe estar alejada del vaivén político
 - # 3,027. Pág. 1.
 - Viernes, 30 de octubre de 1931. Se retirarán las inscripciones del cuerpo de policía # 3,032. Pág. 1.

VOLUMEN XII

- Martes, 31 de mayo de 1932. Otras precauciones adopta el Ejecutivo. # 3,198. Págs. 1 y 2.

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

VOLUMEN LXXXIII

- Domingo, 17 de abril de 1932. El Srio. De Gobierno imparte órdenes sobre cedulaación. # 23,793. Pág. 14.
- Jueves, 7 de julio de 1932. Fermenta de nuevo el problema inquilinario. # 23,885. Pág. 6.

LA PRENSA

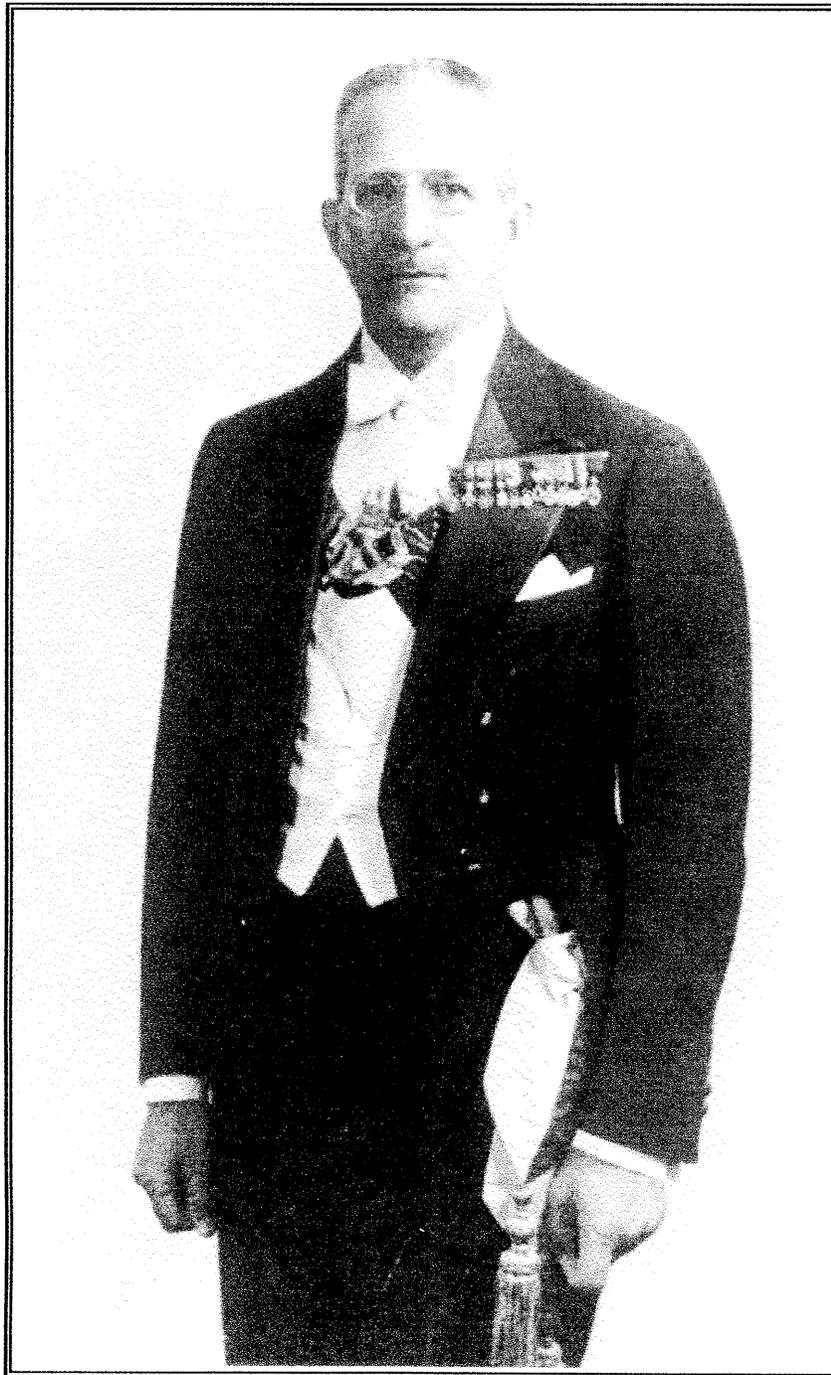
Panamá en el siglo XX. 1930 - 1940. Julio 1999.

- Batista, Juan Luis. Golpe de Acción Comunal. Pág. 4.
- Castro, Harry. Orígenes de Acción Comunal. Pág. 4.
- Zarate, Abdiel. Conflicto Inquilinario 1932. Págs. 5 y 6.

REVISTA LOTERÍA

- Academia Panameña de la Historia. Alfaro, Ricardo J. # 47. II Época. Octubre 1947. Imprenta La Academia. Págs. 16 a 24.
- De La Rosa, Diógenes. Alfaro, sujeto Histórico. # 184. Marzo 1971. Impresora Panamá. S.A.
- Porras, Demetrio. El Movimiento Inquilinario. # 213. Dic. 1973. Impresora Panamá S.A. Págs. 105 a 111.
- Tomilson, Everardo. La Huelgas Inquilinarias de 1925 y 1932. # 213. Octubre-
Noviembre. 1973. Impresora Panamá. S.A. págs. 98 a 104.

ANEXOS



R. Alfaro
Ricardo J. Alfaro